	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 93


ACTA N° 092-2023

07 DE DICIEMBRE DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	ENTREGA DE ACTAS ANTERIORES N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA.
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO AUDI-ADV-012-2023 ADVERTENCIA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FAG. Participantes: Yesenia Cubillo y Gustavo Redondo. (5 min. Presentación y 20 de discusión)
CAPITULO IV		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	ASUNTOS DEL FONDO DE AHORRO Y GARANTÍAS DE JASEC: <ul style="list-style-type: none"> ● Planes de atención auditoría externa FAG. ● Oficio respuesta sobre denuncia – renuncia miembros junta directiva FAG. ● Criterio sobre transitorio cambio normativa FAG. Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta (35 min. presentación y 40 min, de discusión)
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE DE DIETAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Gustavo Redondo. (5 min. presentación y 5 min. discusión)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 092-2023


Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves siete de diciembre del año dos mil veintitrés, están presentes, a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Alexander Mejías Zamora, quien preside, y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, por lo que se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y seis minutos ingresa la directora Rosario Espinoza Carazo (se retira al ser las veintiuna horas con diecisiete minutos, con permiso de la Presidencia). Al ser las veinte horas y nueve minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las veinte horas y diecinueve minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....
El Director Lizandro Brenes Castillo no participa en la sesión, se disculpó con antelación.....
La Directora Anelena Sabater Castro, no participa de la sesión, presentó justificación con antelación.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las ocho horas con diez minutos se da inicio a la sesión con el quórum reglamentario.....
Indica don Alexander Mejías que: muy buenas noches, ya tenemos 4 directores, ya tenemos quórum por lo que vamos a dar un receso hasta por 15 minutos, volveríamos a las 8:25 pm, se reiniciaría la sesión...
Decreta la Presidencia un receso hasta por 15 minutos.....
Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....
Indica don Alexander Mejías que: hola muy buenas noches, reanudamos la sesión 092-2023 nuevamente para confirmar quórum, por ahí veo a doña Ana Ruth (Vílchez).....
Externa doña Ana Ruth Vílchez que: presente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 4 de 93

Indica don Alexander Mejías que: también veo a doña Rosario (Espinoza), ¿cómo está doña Rosario (Espinoza)?.....

Saluda doña Rosario Espinoza: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías que: buenas noches, y doña Rita Arce ¿cómo le va?.....

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez que: está don Salvador (Padilla) también.....

Saluda doña Rita Arce: hola buenas noches, ¿sí, me ven y me escuchan?.....

Indica don Alexander Mejías que: sí ahora sí, perfectamente sí; don Salvador (Padilla) también ¿cómo le va?.....

Externa doña Rita Arce que: que bueno (...) tuve problemillas ahí para el ingreso y ahora (...)......

Hace ver don Alexander Mejías que: definitivamente ha estado complejo el asunto, ¿don Salvador (Padilla) se encuentra?, ok igual podemos dar un tiempo ahí para que se conecte, ya tenemos 4 directores entonces vamos a dar por reanudada la sesión. Primero que todo, no tenemos secretaria, entonces tenemos que nombrar una Secretaría Ad Hoc por lo que yo propongo a doña Ana Ruth (Vílchez), ¿está de acuerdo doña Ana Ruth (Vílchez)?.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: sí señor, con mucho gusto.....

Indica don Alexander Mejías que: esto es en ausencia de doña Anelena (Sabater) que indicó en un correo que no iba a poder estar, entonces iniciamos la votación.....

Somete la Presidencia a votación el nombramiento de la Secretaria Ad Hoc.....

Indica don Alexander Mejías que: ¿doña Rita (Arce) su voto?, hola doña Rita (Arce).....


No se obtiene respuesta de doña Rita Arce.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Saluda don Alexander Mejías: don Salvador (Padilla) buenas noches, ¿cómo le va).....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches ¿cómo están?, un placer saludarles como siempre.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 93

Indica don Alexander Mejías que: igualmente, estamos votando la Secretaria Ad Hoc porque doña Anelena (Sabater) no se encuentra, entonces propusimos a doña Ana Ruth (Vílchez), entonces estamos votando, ¿su voto?.....

Vota don Salvador Padilla: por supuesto que sí.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, entonces con 4 votos; ah bueno ¿doña Rita (Arce) ya se conectó?; no le veo a doña Rita (Arce) nuevamente; entonces con 4 votos quedaría doña Ana Ruth (Vílchez) como Secretaria de la Junta para esta sesión N° 092-2023.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez, el director Brenes Castillo y la directora Sabater Castro.....

1.a. Nombrar a la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez como Secretaria Ad Hoc para esta sesión N° 092-2023.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Alexander Mejías que: continuamos, vamos a reanudar la sesión 092-2023 a celebrarse por la Junta Directiva de JASEC por medio de la plataforma Cisco Webex, hoy estamos jueves 07 de diciembre del 2023; vamos a aprobar los participantes permanentes de la sesión que es doña Rocío Céspedes, buenas noches doña Rocío (Céspedes).....


Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Alexander Mejías que: don Juan Antonio Solano, Asesor Legal ¿cómo le va don Juan Antonio (Solano)?.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Alexander Mejías que: doña Celina Madrigal, Auditora Interna, ¿cómo está doña Celina (Madrigal)?.....

Saluda doña Celina Madrigal: ¿qué tal?, bien gracias, buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 93

Indica don Alexander Mejías que: y doña Georgina Castillo, buenas noches ¿cómo está doña Georgina (Castillo)?.....


Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Interviene doña Rita Arce para externar que: don Alexander (Mejías) otra vez yo, presente, como por tercera vez.....

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo doña Rita (Arce), buenas noches, muchas gracias. Vamos a dar lectura al orden del día.....

Presenta la Presidencia la propuesta del Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	ENTREGA DE ACTAS ANTERIORES REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA.
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO AUDI-ADV-012-2023 ADVERTENCIA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FAG. Participantes: Yesenia Cubillo y Gustavo Redondo. (5 min. Presentación y 20 de discusión)
CAPITULO IV		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	ASUNTOS DEL FONDO DE AHORRO Y GARANTÍAS DE JASEC: • Planes de atención auditoría externa FAG.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 93

		<ul style="list-style-type: none"> • Oficio respuesta sobre denuncia – renuncia miembros junta directiva FAG. • Criterio sobre transitorio cambio normativa FAG. <i>Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta (35 min. presentación y 40 min. de discusión)</i>
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE DE DIETAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. <i>Participantes: Gustavo Redondo. (5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 7.-	APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE SEPELIO. <i>Participantes: Gustavo Redondo. (5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 8.-	PRESENTACIÓN INFORME SUBGERENTE. <i>Participantes: Arnold Mora y Carolina Piedra. (15 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
CAPITULO V		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. - 2220-0355-2023 Solicitud CNFL. - AL-FPFA-36-202-2023. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Indica don Alexander Mejías que: no veo manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....


Consulta don Alexander Mejías que: ¿doña Rita (Arce) su voto?, adelante doña Rita (Arce).....

No se obtiene respuesta de doña Rita Arce.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Alexander (Mejías), es que iba a hacer una observación al orden del día, para eso levanté la mano.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante doña Rita (Arce), perdón no la vi.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 93

Hace ver doña Rita Arce que: lo que les iba a decir compañeros, sí no se preocupe, lo que les iba a decir compañeros es que con respecto a las actas, nos mandaron ayer 4 actas entonces lo que les iba a proponer es que hoy las recibiéramos y que las aprobemos el lunes para que nos “dé chance” de revisarlas, porque yo no las revisé y si hoy las votamos yo las tendría que votar negativo porque no me dio tiempo de revisarlas, no sé si ustedes compañeros, todos pudieron revisar todas las actas pero yo no, entonces les iba a hacer esa propuesta, que sea no de aprobación sino de recibir las actas hoy y aprobarlas la próxima sesión, gracias, esa es mi observación al orden del día.....

Indica don Alexander Mejías que: a mí me parece bien, entonces sería nada más recepción de las actas y la aprobación sería para el próximo lunes, entonces quedaría el artículo N° 3 Recepción de actas para su aprobación el próximo lunes; ¿su voto doña Rita?.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día modificado:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, entonces queda el acuerdo con 5 votos, el orden del día con 5 votos aprobado.....


SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo y la directora Sabater Castro.....

2.a.- Aprobar el Orden del Día modificado, presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 092-2023, y de los participantes convocados a esta sesión, según el siguiente detalle:.....


.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 93

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	ENTREGA DE ACTAS ANTERIORES N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA.
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO AUDI-ADV-012-2023 ADVERTENCIA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FAG. Participantes: Yesenia Cubillo y Gustavo Redondo. (5 min. Presentación y 20 de discusión)
CAPITULO IV		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	ASUNTOS DEL FONDO DE AHORRO Y GARANTÍAS DE JASEC: <ul style="list-style-type: none"> • Planes de atención auditoría externa FAG. • Oficio respuesta sobre denuncia – renuncia miembros junta directiva FAG. • Criterio sobre transitorio cambio normativa FAG. Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta (35 min. presentación y 40 min, de discusión)
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE DE DIETAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Gustavo Redondo. (5 min. presentación y 5 min. discusión)
	ARTÍCULO 7.-	APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE SEPELIO. Participantes: Gustavo Redondo. (5 min. presentación y 5 min. discusión)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 93

	ARTÍCULO 8.-	PRESENTACIÓN INFORME SUBGERENTE. <i>Participantes: Arnold Mora y Carolina Piedra.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
CAPITULO V		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 9.-	CORRESPONDENCIA. - 2220-0355-2023 Solicitud CNFL. - AL-FPFA-36-202-2023. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 10.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

Indica don Alexander Mejías que: entonces iríamos directamente al artículo N° 4 porque estaríamos nada más recibiendo el acta 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023 y su aprobación sería el próximo lunes, si Dios lo permite. Entonces vamos con el artículo N°4, ¿no sé doña Rocío (Céspedes), si usted quiere hacer una introducción?.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: perdón don Alexander (Mejías), el punto 4 es de la Auditoría.....


Externa don Alexander Mejías que: ah perdón, disculpe.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Alexander (Mejías), perdón que lo interrumpa así tan abruptamente, pero lo de las actas, aunque sea de recibo nada más sí tenemos que votarlo, entonces tal vez votamos las actas de que las recibimos y la aprobación, como ya usted lo dijo, quedará para la próxima, entonces tal vez votemos la recepción de las actas.....

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo, entonces vamos a hacer la recepción de las actas, esto sí las podemos hacer todas juntas 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023.....

ARTÍCULO 3.- ENTREGA ACTAS ANTERIORES N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023.

Somete la Presidencia a discusión la recepción de las actas N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023 y el traslado de su aprobación para la próxima sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica don Alexander Mejías que: doña Rita (Arce) dejó la mano levantada; ¿doña Rita (Arce) iba a decir algo o es la mano levantada de la vez pasada?.....

Somete la Presidencia a votación la recepción de las actas N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023 y el traslado de su aprobación para la próxima sesión.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: listo, entonces damos por recibidas las N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo y de la directora Sabater Castro.....

3.a. Dar por recibidas las actas N° 068-2023, 069-2023, 070-2023 y 071-2023 y el traslado de su aprobación para la próxima sesión.....


CAPITULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA.
---------------------	--	----------------------------------

ARTÍCULO 4.- OFICIO AUDI-ADV-012-2023 ADVERTENCIA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FAG.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-ADV-012-2023 suscrito por la Licda. Yesenia Cubillo Varela, Profesional Auditoría Interna, la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Presentación ADV-012-2023.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Yesenia Cubillo, Profesional de Auditoría Interna y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Indica don Alexander Mejías que: entonces por favor darle el ingreso a doña Yesenia Cubillo y a don Gustavo Redondo, tienen hasta 5 minutos de presentación, adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 93

Expresa doña Celina Madrigal que: ok, gracias, bueno, vamos a presentar acá una advertencia que se remitió, sobre temas vinculados con el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), esto tiene que ver con lo que es la regulación de la creación, funcionamiento. Este documento fue remitido el 25 de setiembre, como ustedes comprenderán ya va a cumplir unos 3 meses de haberse remitido, a la vez es un documento que trata de una serie de aspectos de mejora con el funcionamiento del Fondo (de Ahorro y Garantía) y se tiene que ver de una forma integral el documento, entonces vamos a escuchar a doña Yesenia (Cubillo) para que se refiera al detalle de cada uno de los aspectos, gracias.....

Consulta el señor Mejías Zamora que: primero que todo, doña Yesenia (Cubillo) buenas noches, ¿cómo le va?.....


Responde doña Yesenia Cubillo que: buenas noches, muy bien, ¿y ustedes?.....

Menciona don Alexander Mejías que: muy bien gracias a Dios, y nada más doña Yesenia (Cubillo) va a participar de este, ¿verdad?, también indica don Gustavo (Redondo), ¿no?, y don Gustavo (Redondo) ya lo veo que está entrando por ahí, buenas noches, ¿cómo le va?.....


Saluda don Gustavo Redondo: buenas noches, bien gracias, espero todos estén muy bien.....

Indica don Alexander Mejías que: igualmente gracias, adelante.....

Expresa doña Yesenia Cubillo que: bueno, muy buenas noches, vamos a presentarles, como decía doña Celina (Madrigal), una advertencia que hicimos en setiembre sobre el Fondo (de Ahorros y Garantías), inicialmente lo que tiene que ver con normativa y metadatos, en cuanto a la normativa como sana práctica y una protección para el Fondo (de Ahorros y Garantías) la Auditoría (Interna) considera que se debería regular su creación internamente, esto considerando que hay instituciones públicas que lo han regulado mediante reglamentos autónomos o bien en convenciones colectivas. En cuanto a los metadatos, esto está normado por el Archivo Nacional y corresponde para documentos digitalizados. En este caso identificamos que las normas con las que cuenta el Fondo (de Ahorro y Garantías) no tienen o no contenían en su momento lo que correspondía a fecha de creación, si fue aprobado por la Junta Directiva, que se indicara el acuerdo y así como el control de versiones, entre otra información; el riesgo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 93

que la Auditoría (Interna) identificó es que se modifique en cualquier momento una normativa del Fondo (de Ahorro y Garantía) sin autorización de las normas y que se pueda llegar a dar un conflicto de interés. En cuanto a la personería jurídica, igualmente como sana práctica, la Auditoría (Interna) considera que el Fondo (de Ahorro y Garantías) podría contar con su propia cédula jurídica, ¿esto por qué?, bueno consideramos que actualmente el Fondo (de Ahorro y Garantías) podría o tiene una limitación en cuanto a inversión, esto porque tiene que apegarse a lo que es a las políticas presupuestarias para entidades públicas, entonces el riesgo de inversión es más austero, también a otro aspecto es la responsabilidad que ante morosidad lo asume JASEC, porque al estar con la misma cédula jurídica el control o la parte de la morosidad lo asume JASEC, entonces ¿cuál es el riesgo en este aspecto?, que no se contraigan derechos ni obligaciones y que como se le indica quién actúa frente a trabajadores de terceros va a ser JASEC. En caso de que bueno, la Administración no considera que el Fondo (de Ahorros y Garantías) tenga una personería jurídica, sí sería muy importante que se haga un mejoramiento de los controles internos, porque en su momento el Fondo (de Ahorros y Garantías) tuvo problemas en la parte contable, que las Auditorías Externas nos han venido manifestando en diversos informes, tuvimos también que no hubo en su momento una Administración de Fondo (de Ahorro y Garantía). También se había dado la desintegración de la Junta Directiva del Fondo (de Ahorro y Garantía), entonces si en caso de que valore la Administración que se va a dejar la misma personería jurídica que tiene JASEC, sí haga un análisis y un mejoramiento a los controles internos. En cuanto al aporte patronal del 7.5%, aquí lo que se identifica es que JASEC o el Fondo (de Ahorro y Garantía) lo tiene regulado, en estas normas que presentan debilidades de control, entonces el riesgo es que el aporte impacta el patrimonio de JASEC, no así de Fondo (de Ahorro y Garantía), importante indicar que este aporte patronal de 7.5% lo aporta JASEC a aquellos funcionarios que ya cuenten con propiedad, no así para los interinos. En cuanto a los estados financieros, el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) presenta los estados financieros auditados y los planes de acción al jerarca, cuando lo considera conveniente, ante la falta de asignación de un plazo para su comunicación. Entonces aquí es importante que se establezcan mecanismos en el momento en que la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 93


Auditoría Externa presente ya el informe y ya haya sido visto por el fiscalizador del contrato o el Área de Servicios Financieros, ellos establezcan un plazo oportuno para que sea de conocimiento en la Junta Directiva de JASEC. ¿Cuál es el riesgo ante esta situación?, que el Órgano Colegiado no identifique oportunamente áreas de riesgos para la toma de acciones correctivas. Otro aspecto fue las debilidades del FAG (Fondo de Ahorros y Garantías), que el FAG (Fondo de Ahorros y Garantías) no contaba, como les indiqué anteriormente, con una Junta Directiva, no tenía en su momento un Administrador y presentaba debilidades contables así como aparentes debilidades de operativo- administrativo, como se les indicó al inicio, fue una advertencia que se hizo en setiembre, sí somos del conocimiento que hay aspectos que ya se han ido subsanando a nivel del Fondo (de Ahorro y Garantía); el riesgo que vimos con esta debilidad en el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) es la vulnerabilidad del Fondo (de Ahorro y Garantías) tanto operativa como financieramente.....

ADVERTENCIA

Regulación de la creación y funcionamiento del FAG - AUDI-ADV-012-2023



Explica doña Yesenia Cubillo que: por lo que se le advirtió a la Administración sobre las situaciones expuestas con el propósito que ellos tomaran medidas para prevenir los riesgos, esto ante la parte de metadatos y normativa para la regulación de creación del Fondo (de Ahorro y Garantía) sobre la estructura legal del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) para una independencia administrativa con mayor

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 93

control, un orden contable, operativo y financiero sobre el aporte patronal y su sostenibilidad en el tiempo; sobre la presentación oportuna de los estados financieros auditados en las instancias que corresponden según regulación y bueno, la desintegración de la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorros y Garantías) vulnera el negocio en marcha, aspecto que en algún momento la Auditoría Externa nos había manifestado, eso sería nuestra presentación, muchas gracias.....


Se advierte

Sobre las situaciones expuestas con el propósito de que se tomen las acciones para prevenir los riesgos vinculados a:.....

- ✓ *la falta de metadatos y normativa que regule la creación del Fondo.....*
- ✓ *sobre la estructura legal del FAG para una independencia administrativa con mayor control, orden contable, operativo y financiero.....*
- ✓ *sobre el aporte patronal y su sostenibilidad en el tiempo.....*
- ✓ *sobre la presentación oportuna de los Estados Financiero auditados a las instancias que correspondan según su regulación.....*
- ✓ *la desintegración de la Junta Directiva del FAG vulnera el negocio en marcha, aspecto que había sido manifestado por la Auditoría Externa.....*

Indica don Alexander Mejías que: muchas gracias doña Yesenia (Cubillo); abrimos la discusión hasta por 4 minutos por director, doña Rita (Arce) adelante.....

Expresa doña Rita Arce que: sí, muchas gracias, compañeros vean para mí es sumamente importante este Fondo (de Ahorro y Garantía) porque estamos hablando aquí del dinero de los trabajadores, o sea aquí no es el dinero de cualquier cosa, es de nuestro personal, entonces qué es lo que les quiero decir con esto, que nosotros debemos ser muy cuidadosos de muchas cosas, porque justamente aquí estamos hablando que es el patrimonio de nuestros trabajadores y a nosotros hace unos años el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) nos embargó por deuda, y si el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) hubiera, y aquí está don Juan (Antonio Solano) y don Gustavo (Redondo) y los compañeros

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 93

que estuvieron en ese momento, saben que si el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) hubiera embargado y hubiera ejecutado algunos dineros, hubieran podido acceder también a estos recursos de los trabajadores, y eso no se vale, aquí hay gente que tiene su dinero desde hace 20 – 30 años, 36 creo que es el que más tiene y el que tiene 2 años, no sé todos los que están en propiedad, y no podemos nosotros jugar con esto. Yo sí les digo que quiero instarlos, compañeros, a que nosotros veamos esto que acaba de decir doña Yesenia (Cubillo) que nosotros no tenemos una personería, yo no sé por qué el afán de la institución de manejar estos dineros que no le corresponde, todas las instituciones o casi todas tiene una asociación, tienen diferentes figuras, yo no les voy a decir cuál, eso lo tienen que decidir los mismos trabajadores, pero yo creo que es importante que nosotros le pongamos muchísima atención a esto porque cuando se dio la amenaza justo de embargo, ustedes no tienen idea de todo lo que yo corrí para que esto no se embargara a los trabajadores, para estos dineros de ellos. Entonces creo que sí, es sumamente importante que nosotros tomemos un poquito de previsión y sobre todo un pensamiento, y no dudo aquí de don Alexander (Mejías) y doña Ana Ruth (Vílchez) y todos de que imagínense si nos hubieran embargado esos dineros, en JASEC todos son importantes, pero estos de los trabajadores, es más, estamos hablando del patrimonio de casi 400 familias, gracias, me reservo el otro tiempo.....

Indica el señor Mejías Zamora que: de acuerdo, 2 minutos 30 (segundos) según esta participación le queda 1 minuto 30 (segundos), ok, alguien más con manos levantadas, doña Rosario (Espinoza) adelante.....


Consulta doña Rosario Espinoza que: ¿nos puede proyectar el acuerdo de la votación?.....

Solicita don Alexander Mejías que: adelante doña Georgina (Castillo), ¿nos ayuda?.....

Afirma don Georgina Castillo que: sí señor, permítame un segundo.....

Expresa el señor Mejías Zamora que: todavía estamos en la discusión doña Rosario (Espinoza).....

Comenta la señora Espinoza Carazo que: sí, yo sé, pero no me quedó claro cuál es la conclusión de la advertencia o cuál es la decisión que tenemos que tomar en este momento.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 93

Comenta don Alexander Mejías que: perfecto, ya se está, doña Ana Ruth (Vílchez) si desea usted colaborar.....

Presenta doña Ana Ruth Vílchez la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-ADV-012-2023 suscrito por la Licda. Yesenia Cubillo Varela, Profesional Auditoría Interna, la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Presentación ADV-012-2023.....

Indica don Alexander Mejías que: ese sería el acuerdo, dar por recibido y también doña Celina (Madrigal) tiene la mano levantada, tal vez ella quiera explicar algo más, adelante doña Celina (Madrigal).....

Comenta doña Celina Madrigal que: gracias, es importante, en relación a la consulta de doña Rosario (Espinoza) es que esta advertencia es de conocimiento para este Órgano Colegiado porque la misma fue remitida ya a la Gerencia General para que implementaran acciones. Es de conocimiento de este Órgano Colegiado en vista de la participación activa que tiene la Junta Directiva en la aprobación de normativa, en el conocimiento sobre los diversos estados financieros, por eso es que tiene que ser de conocimiento de ustedes las situaciones que estamos advirtiendo y que se requiere que se ejecuten acciones, eso sería, gracias.....


Indica el señor Mejías Zamora que: ok, gracias, ese sería el acuerdo, yo quisiera saber si alguien más tiene mano, doña Rosario (Espinoza) ¿quiere seguir opinando?.....

Menciona la señora Espinoza Carazo que: no, muchas gracias.....

Comenta don Alexander Mejías que: ok, de acuerdo, doña Rita (Arce) tiene la mano levantada también Doña Rita Arce baja la mano.....

Indica el señor Mejías Zamora que: ok, de la vez pasada, don Salvador (Padilla) adelante.....

Expresa el señor Padilla Villanueva: gracias Presidente, estoy viendo el acuerdo y es simplemente dar por recibido, no obstante, veo que el documento es del 25 de setiembre, o sea ya tiene varios meses, en el momento en que nosotros tenemos conocimiento de esto creo que estamos llamados a accionar, si la ley de control interno es clara en cuanto a eso. Esta advertencia no la conocíamos y creo que el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 93

acuerdo debería ir más allá de dar por recibido, y mi pregunta aquí es a nuestra señora Gerente doña Rocío (Céspedes), ¿qué acciones se han tomado desde que se tuvo conocimiento de este oficio para intentar solventar las amenazas de riesgo al control interno que señala la Auditoría (Interna)?.....


Responde doña Rocío Céspedes que: voy a ser muy breve, ¿me permite don Alexander (Mejías)?.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante doña Rocío (Céspedes).....

Responde la señora Céspedes Brenes que: alguna de las razones por las cuales, bueno aparte de que hasta ahora se recibe, recordemos que tuvimos más de un mes sin poder conocer puntos ordinarios sino sólo los apremiantes por haber estado funcionando bajo la figura de Funcionario de Hecho, este fue uno de los temas que se llevaba para la sesión también N° 078-2023, que no se pudo dar el día que falleció doña Ana Lía (Solano), yo me permitiría y si ustedes lo tienen a bien, de cederle la palabra a don Gustavo (Redondo) quien es el Jefe de Servicios Administrativos y quien ha estado materializando las acciones para atender esta advertencia.....

Indica el señor Mejías Zamora que: adelante don Gustavo (Redondo).....

Expresa don Gustavo Redondo que: gracias, sí y muchas gracias don Salvador (Padilla) esa pregunta es en realidad muy atinente, puntualmente, respecto al tema de la creación del Fondo (de Ahorro y Garantía) de su personería, ese es un tema que en realidad tenemos que analizar porque ya en JASEC ha existido asociación solidarista, ha existido cooperativa, la cooperativa cerró tengo entendido que, por lo menos lo que me comentaron, fue por un tema de manejos, la asociación solidarista es porque nace el Fondo (de Ahorro y Garantía) y JASEC no puede dar cesantía para la Asociación Solidarista y el 7.5% para el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), entonces hay fondos que tienen personería, hay otros que no, como tales. Parte de lo que les voy a explicar en el siguiente punto, es un elemento de retención de personal y por eso es diferente a las asociaciones o cooperativas, en el tema de los metadatos inmediatamente recibida la advertencia y hablando con doña Yesenia (Cubillo) de lo que había visto, nos dimos a la tarea, en Servicios Financieros, de hacer un levantamiento de todas las actas desde 1988 a la fecha, donde ha habido modificación de normativa. Precisamente para tener esa historia, para tener

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 93

aparte esas actas y entonces, ahí vamos a trabajar en los procedimientos, en meter esta normativa al SGE (Sistema de Gestión Empresarial) y en hacer el control de cambios, eso lo estamos trabajando. El tema de la personería, vamos a ver qué más, lo del aporte patronal la advertencia lo que indica es que.....

Interviene don Alexander Mejías que: ya se le venció el tiempo a don Salvador (Padilla), perdón don Gustavo (Redondo) ya (...), yo le cedo un minuto de mi tiempo.....

Continúa don Gustavo Redondo expresando que: bueno entonces, puntualmente, del aporte patronal lo que concluye la advertencia es que podría haber un riesgo de que aumente el interinazgo porque no se puede nombrar en propiedad por falta de aporte patronal, en realidad de cálculo de tarifas es que el aporte patronal no sería problema, o sea es un monto que JASEC puede manejar, en cuanto a la presentación de estados financieros auditados, vamos a incorporar en los procedimientos internos una fecha, independientemente de cuando se conozca la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), y si tenemos los planes o no vamos a venir con un plazo a poner en conocimiento de la Junta (Directiva) de JASEC, sobre la renuncia de los miembros que en el punto siguiente queda altamente demostrado que no es así como las razones que expusieron, pero a eso me refiero en el siguiente punto. Eso es básicamente los temas, o sea sí hemos ido avanzando en varios, en otros, como ese de la renuncia a los miembros está la documentación del siguiente punto.....


Indica el señor Mejías Zamora que: don Salvador (Padilla) comentario final.....

Consulta don Salvador Padilla que: rápidamente una pregunta a la Auditora, muy rápida, esto al tener conocimiento de esta advertencia la Junta Directiva tiene que tomar acción, ¿cierto?.....

Comenta doña Celina Madrigal que: perdón, ¿me repite de nuevo la pregunta don Salvador (Padilla)?.....

Reitera el señor Padilla Villanueva que: en el momento que nosotros tenemos conocimiento de este informe que ustedes realizaron tenemos que tomar acciones como Junta Directiva, ¿cierto?.....

Responde la señora Madrigal Lizano que: en relación a esa decisión eso queda a potestad del Órgano Colegiado, sí digamos hay algunos elementos como indiqué anteriormente y doña Yesenia (Cubillo) se refirió, son de competencia de ustedes, aquí los que integran la Junta Directiva del FAG (Fondo de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 93

Ahorro y Garantías) en donde se hace modificaciones a la normativa son los mismos personal de la JASEC que podría existir un conflicto de intereses evidentemente, por eso es que los reglamentos tienen que ser sometidos a aprobación de esta Junta Directiva, para cautelar y minimizar ese riesgo, eso entre otros que nosotros estamos indicando dentro de la advertencia, pero la decisión de si toman otro acuerdo otras acciones queda ya a potestad del Órgano Colegiado.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, yo creo que ahí ya se nos acabó el tiempo.....

Interviene doña Ana Ruth Vílchez que: yo tengo la mano levantada.....


Consulta don Alexander Mejías que: ¿doña Rosario (Espinoza) dijo algo?.....

Indica doña Ana Ruth Vílchez que: yo tengo una pregunta disculpe.....

Menciona el señor Mejías Zamora que: doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

Expresa la señora Vílchez Rodríguez que: muchas gracias, sí, es que no me queda claro, es para don Gustavo (Redondo) las opciones que se han evaluado para modificar o sustituir el Fondo (de Ahorro y Garantías), mencionó que hubo una cooperativa, pero se desintegró y no funcionó, y en el caso del solidarismo no me quedó claro, obviamente no podrían existir las dos, la asociación solidarista y el Fondo de Ahorro, pero ¿se ha evaluado la posibilidad de transformarla en una asociación solidarista?.....

Aclara el señor Redondo Brenes que: perfecto, gracias doña Ana Ruth (Vílchez), cuando se crea el Fondo (de Ahorro y Garantías) existía la asociación solidarista, entonces como eso es cesantía hay un traslado de fondos para este tipo de ente y para el FAG (Fondo de Ahorros y Garantías) se traslada el 7.5% que es aporte patronal, en ese momento se trasladaba un 2.5% que era para prestaciones, hacía a la vez el tema de la asociación solidarista, entonces por un tema de recursos financieros JASEC no tenía la capacidad, entiendo, porque eso fue en el 88 y yo tenía 10 años, de dar recursos para los dos entes. Ahora bien, el Fondo (de Ahorro y Garantías) tiene 35 años, en realidad ha funcionado, ha permanecido a través del tiempo, es un método de retención de personal, nos ha servido inclusive por el tema de los salarios para que se promueva el ahorro, cosa que no necesariamente es el mismo fin de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 93

una asociación solidarista. Una asociación solidarista es solamente cesantía, la cesantía JASEC la paga por aparte, entonces de cara a los funcionarios en realidad eliminar el Fondo (de Ahorros y Garantías) estaría haciendo un menoscabo a la posición financiera que puedan tener de cara una eventual jubilación, no se ha hecho una evaluación de cambiarlo por otro tipo de ente porque en realidad funciona, lo que hemos tenido sí son ciertas debilidades en los últimos años, de hecho desde el 2011 al 2015. No sé si con eso le respondo la pregunta.....

Menciona la señora Vílchez Rodríguez que: está bien muchas gracias.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿alguien más con manos levantadas?.....

Interviene don Juan Antonio Solano: don Alexander (Mejías).....


Indica el señor Mejías Zamora que: adelante don Juan Antonio (Solano).....

Expresa el señor Solano Ramírez que: sí, nada más en forma muy breve, hay que recordar que el Fondo (de Ahorro y Garantías) es creado por una ley de la República, o sea el sustento jurídico del Fondo (de Ahorro y Garantías) es una ley, entonces por lo tanto JASEC no puede, por un acuerdo de la Junta Directiva, por ejemplo, o una decisión de la Gerencia, eliminar el Fondo (de Ahorro y Garantías). Entonces tendríamos que ir a la Asamblea Legislativa a modificar esta ley y otro punto es que en el sector público hay cualquier cantidad de fondos que funcionan en forma similar y todos son exitosos. El Fondo (de Ahorro y Garantías) es un mecanismo social y que tiene una función social al igual que las asociaciones solidaristas; son esquemas distintos, pero el Fondo (de Ahorro y Garantías) ha funcionado desde 1988 como un fondo de retiro y que al día de hoy funciona en forma activa.....

Indica don Alexander Mejías que: perfecto, muchas gracias, yo también tengo la mano levantada; yo quería preguntar algo con respecto a, hay que reiniciar el tiempo, le quedan 45 segundos a doña Ana Ruth (Vílchez) por aquello.....

Indica el señor Mejías Zamora que: bueno adelante, perdón doña Ana Ruth (Vílchez).....

Menciona la señora Vílchez Rodríguez que: no gracias, ya había terminado, más bien los cedo a alguien que los necesite.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 93

Interviene don Salvador Padilla que: sí le tomo la palabra doña Ana Ruth (Vílchez).....


Menciona doña Ana Ruth Vílchez que: está bien.....

Indica el señor Mejías Zamora que: don Salvador (Padilla) de acuerdo, si gusta gaste esos 45 y luego continuo yo, adelante.....

Comenta el señor Padilla Villanueva que: ok, muy amable doña Ana Ruth (Vílchez), yo ahí estoy proponiendo agregar una redacción al acuerdo para darle seguimiento a este tema y obviamente accionar, según lo dicta ley de control interno, de que debemos tomar acciones cuando hay, y no es sólo un riesgo son varios riesgos los identificados. Yo propondría añadir esto al acuerdo, si lo tienen a bien y si la Auditoría (Interna) tiene alguna observación al respecto también es bienvenida, gracias.....


Menciona don Alexander Mejías que: ok, de hecho don Salvador (Padilla) muchas gracias, aquí estamos anotando el (inciso) “4.b,” que más bien esa redacción que usted hace creo que lo podemos sustituir por este que acabamos de poner ahí, entonces doña Georgina (Castillo) si no puede ayudar con esa, me parece que va casi que en la misma línea, esta era “solicitar la Administración un informe de lo avanzado y un plan de cumplimiento del resto de los puntos mencionados”, creo que es prácticamente lo mismo nada más que redactado de una forma mejor, entonces si están de acuerdo me parece es un punto para anotarlo. Yo tenía la mano levantada y yo quería preguntarle a don Juan Antonio (Solano) aquí en ese informe lo que menciona es, que tiene cédula jurídica de JASEC, ¿qué se ocupa para que tenga una cédula jurídica diferente o si es necesario?, incluso tomando en cuenta lo que menciona doña Rita (Arce), un posible embargo se da contra JASEC y no se da contra el Fondo (de Ahorros y Garantías), entonces digamos que eso es un riesgo que yo considero que está inminente ahí, entonces tal vez don Juan Antonio (Solano) si tuviera esa respuesta.....

Explica don Juan Antonio Solano que: sí, es que lo de la cédula jurídica es que el Fondo (de Ahorro y Garantías) tenga personería jurídica, o sea una persona jurídica diferente a JASEC, aquí el problema es que si el Fondo (de Ahorro y Garantías) es una persona jurídica distinta digamos, que sea así como una sociedad civil, por ejemplo, aparte, le afectan impuestos sobre la renta, sería como una entidad financiera

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 93

común y silvestre, entonces el asunto cambiaría, no es un órgano de interés social, no es un instrumento obrero patronal. Es que es el sentido que tienen los fondos de ahorros, al igual que lo tienen las asociaciones solidaristas, y por otro lado el patrimonio del Fondo (de Ahorro y Garantías) no necesariamente es 100% de los trabajadores, o sea, el patrimonio del Fondo (de Ahorro y Garantías) es una universalidad de fondos, que hay fondos públicos de JASEC y aporte de los trabajadores, entonces por lo tanto, el patrimonio de Fondo (de Ahorro y Garantía) y lo que administra el Fondo (de Ahorro y Garantías) es tutelado por la normatividad de derecho público por lo tanto, es auditado por auditorías es auditado por la Contraloría (General de la República) porque en el Fondo (de Ahorro y Garantías) hay ahorro de los trabajadores y lo que el patrón incorpora. Entonces es parte de JASEC como tal, ese es el origen que tienen los fondos, estar incorporado dentro de la institución, de hecho la mayoría de los fondos de ahorros en el sector público son fondos creados a través de convenciones colectivas, entonces forman parte de la institución y comparten la personería jurídica. Yo conozco el caso de un fondo de ahorro que pretendió tener personería jurídica aparte y quebró, quebró porque estar aparte, al ser un ente de derecho privado fue mal administrado, entonces ya se guió por principios distintos a cómo se maneja por ejemplo las entidades públicas, de hecho el Fondo (de Ahorro y Garantía) se maneja por principios, por las normas técnicas, pero no las contables igual que JASEC, entonces eso es una garantía de hay una sana administración, entonces es un tema de fondo, mucha gente es participe de que sea independiente y sí claro, pero la mayoría de los fondos en el sector público están inmersos dentro de las instituciones, estamos hablando de UCR (Universidad de Costa Rica), la UNA (Universidad Nacional de Costa Rica), hay un montón. Nosotros alguna vez nos reunimos con todos los fondos que hay en el sector público y todos tienen una figura muy parecida, el del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) que es poderosísimo, es parte de, está inmerso dentro de la administración del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad).....

Menciona don Alexander Mejías que: de acuerdo, gracias don Juan Antonio (Solano) y don Yesenia (Cubillo) tenía la mano levantada.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 93


Expresa doña Yesenia Cubillo que: sí, gracias, es que bueno, yo creo que lo que dice don Juan (Antonio Solano) hay parte, pero yo creo que debemos ver más allá, nosotros también hicimos la investigación en los fondos que hay a nivel nacional, muchos o algunos, sí han logrado separarse como decía don Juan (Antonio Solano), unos nacieron por convención colectiva como RECOPE (Refinadora Costarricense de Petróleo) y lograron ya hacer una separación, todo va a depender del control. El Fondo (de Ahorro y Garantías) ahorita que haya un mal manejo contable, digamos lo tenemos porque ya lo han dicho las auditorías externas, el caso de que sea una asociación igual contablemente se deben regular por las normas internacionales, entonces igual va a haber una regulación financiera. Importante, el Fondo (de Ahorro y Garantías) ahorita contablemente ustedes los pueden ver en los estados financieros, tiene una separación de aporte patronal y aporte que damos los funcionarios, entonces ese aporte que ahorita están dando los funcionarios, los que están interinos dan el 5%, es mucho mayor que el que está dando el aporte JASEC porque ahorita tenemos más funcionarios interinos que en propiedad, entonces ¿por qué es tan importante?, porque tenemos fondos públicos que están dentro del Fondo (de Ahorro y Garantías), JASEC al aportar el 7.5% es un fondo público.....

Interviene el señor Mejías Zamora: doña Yesenia (Cubillo) perdón, pero ya se me acabó el tiempo, entonces para ser justos con todos, no sé si alguien.....

Interviene doña Rosario Espinoza: si me queda tiempo lo puede utilizar.....

Menciona don Alexander Mejías que: sí, de hecho, tenía como 1 minuto de su participación, entonces quedan 2 minutos más.....

Expresa doña Yesenia Cubillo que: gracias don Alexander (Mejías), nada más voy a resumir que hay instituciones que tienen asociaciones, igual incluyen dentro de la asociación lo que es la parte cesantía, entonces la valoración es del control, lo que beneficia, la alerta para nosotros es estas debilidades grandes contables, que han venido presentando y este año que se presentó la desintegración de la Junta (Directiva) más el administrador, entonces es nada más por una alerta para nosotros, gracias.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 93

Indica el señor Mejías Zamora que: de acuerdo, muchas gracias, ok, yo creo que ya está, doña Celina (Madrigal) adelante.....

Indica doña Celina Madrigal que: nada más brevemente, el tema del Fondo (de Ahorro y Garantía) nosotros consideramos que tiene un fin social, como dice don Juan (Antonio Solano). Sin embargo, sí consideramos que se tiene que fortalecer es decir, es un fondo que maneja muchos millones, ustedes lo pueden ver ahí en los estados financieros, en la advertencia, son muchos millones los que se manejan, entonces lo que necesita JASEC es fortalecer, establecer mecanismos de identificar todos los riesgos, además de los dichos por la Auditoría (Interna), ponerse a analizar dentro del proceso del Fondo (de Ahorro y Garantías), identificar todos los riesgos y medidas administrativas de esos riesgos para poder darle esa solidez, proteger el Fondo (de Ahorro y Garantías), proteger la finalidad para lo que es y así los recursos de la JASEC y de los mismos trabajadores, esa es la finalidad que tenemos nosotros como Auditoría (Interna) a la hora de hacer esta advertencia y señalar unos aspectos de una gran cantidad porque ya volvimos a mandar otra advertencia relacionada con el tema del otorgamiento de créditos, pero sí consideramos que se tiene que fortalecer y se notó ahora con la desintegración de la Junta Directiva, la ausencia de un Administrador General y además del tema normativo que ya nos referimos, que sí se necesita que la Gerencia (General) tome acciones para fortalecer la operatividad de ese Órgano adscrito a JASEC, gracias.....

Expresa don Alexander Mejías que: ok, muy bien, muchas gracias, entonces yo creo, recopilando un poquito todos los datos que anotó don Salvador (Padilla) y que también ahí yo lo había anotado tal vez de una forma más sencilla, lo que se incluye es "Instruir a la Administración para que realice los análisis correspondientes y continúe llevando a cabo las acciones necesarias para solventar los riesgos advertidos, por la Auditoría Interna, comunicado mediante oficio No. AUDI-ADV-012-2023, en un plazo de, ¿doña Rocío (Céspedes) usted cómo se sentiría bien como para no sé, unos 10 días 15 días?.....

Indica doña Rocío Céspedes que: bueno por el tema del cierre de año y lo que ya está programado yo preferiría y de una vez hago la observación nuevamente, muchos de los temas que se están tocando en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 93

este momento y de los planes de acciones los tenemos para el punto que sigue y las propuestas de atención. Tal vez creo, si no me equivoco, don Gustavo (Redondo), que habíamos hablado de 2 meses.... Señala don Gustavo Redondo que: sí señora, son 2 meses el máximo y 1 mes el otro.....

Comenta la señora Céspedes Brenes que: porque cabe la observación de que estamos trabajando ya en esta advertencia y nosotros más bien traemos dentro de la propuesta los plazos, y van muy de la mano con lo que se está detallando instruir en este punto.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, entonces podemos hablar de unos 45 días hábiles.....

Afirma doña Rocío Céspedes que: perfectamente.....

Indica el señor Mejías Zamora que: ok, entonces 45 días hábiles y sea comunicado a la Junta Directiva, incluir dentro de dicho informe un análisis de los pros y contras que el Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías cuente con personería jurídica propia, ok, entonces quedaríamos con eso.....


Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, y me gustaría justificarlo, sí, yo creo también en la importancia que tiene este Fondo (de Ahorro y Garantías) para las personas trabajadoras de JASEC y hay que tomar todas las medidas para protegerlo, no obstante, yo proponía realizar ese análisis de los pros y contras sobre la personería jurídica propia, es decir, porque en un caso hipotético, Dios no lo quiera; y podamos hacer que el Fondo (de Ahorro y Garantías) cada vez esté más fuerte. En dado caso de que sufriera un descalabro quien respondería sería JASEC con fondos públicos, lo cual también a mí eso me parece que hay que valorarlo por eso yo pedía un análisis de los “pros y contras” ¿por qué hay que valorarlo? porque los fondos públicos es nuestro deber de todo funcionario cuidar la hacienda pública y en dado caso, que repito Dios no lo quiera, algo saliera mal con el Fondo (de Ahorro y Garantías) en un futuro quien respondería sería el dinero de las y los costarricenses. Entonces yo creo que se debe hacer un

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 93

análisis sesudo para tomar la mejor decisión, teniendo en cuenta todos estos aspectos que son muy delicados, muchas gracias.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y al final quiero justificar mi voto

Indica don Alexander Mejías que: si gusta lo hace de una vez doña Rita (Arce).....

Justifica doña Rita Arce: quiero justificar mi voto y especialmente el último punto porque, compañeros vean, el 7.5% que JASEC le aporta a los trabajadores es solamente a los que están en propiedad, si no estoy equivocada, ¿don Gustavo (Redondo) o doña Rocío (Céspedes), es a todos o sólo los que están en propiedad?.....

Interviene don Alexander Mejías para señalar que: doña Rita (Arce) ahí sería nada más justificar su voto ya no por la discusión.....


Continúa doña Rita Arce que: no, lo que quiero justificarle es que es injusto y por eso quiero que se haga este estudio porque es injusto que a algunos se les dé el aporte del 7.5% y a otros no, entonces lo que quiero es que se busque realmente algo bueno para todos los trabajadores interinos y en propiedad porque los interinos son como si fuéramos ciudadanos de quinta categoría dentro de JASEC porque no tienen los mismos beneficios y eso para mí como persona y como decía antes don Salvador (Padilla) que ya nos dimos cuenta de esta situación no está bien, lo que está sucediendo con nuestros trabajadores. Yo sé que siempre me peleo con estas cosas porque siempre lo digo una y mil veces pero yo quiero que tengan conciencia todos y por eso es a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 93

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo y la directora Sabater Castro.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-ADV-012-2023 suscrito por la Licda. Yesenia Cubillo Varela, Profesional Auditoría Interna, la Licda. Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Presentación ADV-012-2023.....

4.b. Instruir a la Administración para que realice los análisis correspondientes y continúe llevando a cabo las acciones necesarias para solventar los riesgos advertidos por la Auditoría Interna, comunicado mediante oficio No. AUDI-ADV-012-2023, en un plazo de 45 días hábiles y sea comunicado a la Junta Directiva. Incluir dentro de dicho informe un análisis de los pros y contras de que el Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías cuente con personería jurídica propia.....

Hace ver don Alexander Mejías que: muy bien, muchas gracias. Doña Rosario (Espinoza) usted me pidió permiso para ausentarse de la sesión.....

Externa doña Rosario Espinoza que: así es don Alexander (Mejías) porque tengo que entrar a trabajar..

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo, permiso concedido, muchas gracias y buenas noches.....

Se despide doña Rosario Espinoza: gracias, buenas noches.....


CAPÍTULO IV	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 5.- ASUNTOS DEL FONDO DE RETIRO, AHORRO Y GARANTÍAS DE JASEC:

- **Planes de atención auditoría externa FAG.**
- **Oficio respuesta sobre denuncia – renuncia miembros junta directiva FAG.**
- **Criterio sobre transitorio cambio normativa FAG.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-814-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta 5.1 Auditoría Externa; 3. Carpeta 5.2 Sobre renuncia JD FAG; 4. Carpeta 5.3 Criterio Transitorio.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 93

Indica don Alexander Mejías que: adelante don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta).....

Comenta don Gustavo Redondo que: sí correcto, ok ya está ingresando don Deiber (Arrieta), entonces el primer punto tiene que ver con los planes de atención de la Auditoría Externa relativamente.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: perdón don Gustavo (Redondo) disculpe, para saludar a don Deiber (Arrieta), ¿cómo está don Deiber (Arrieta)?, buenas noches, bienvenido.....

Saluda don Deiber Arrieta: buenas noches a todos.....


Indica don Alexander Mejías que: adelante don Gustavo (Redondo).....

Continúa don Gustavo Redondo comentando que: precisamente este primer punto es sobre la atención contable, planes de la Auditoría Externa, la cual, en realidad, si bien es cierto como se mencionaba en el punto anterior, ha presentado debilidades en el pasado, ha mejorado considerablemente en mucho desde que (el Departamento de) Contabilidad se ha hecho cargo de esta gestión, entonces don Deiber (Arrieta) le agradezco por favor desarrollar ese punto, después sigo yo con el tema de los otros 2.....

Hace ver don Deiber Arrieta que: sí señor, me confirman si se ve la pantalla.....

Responde doña Ana Ruth Vélchez que: sí.....

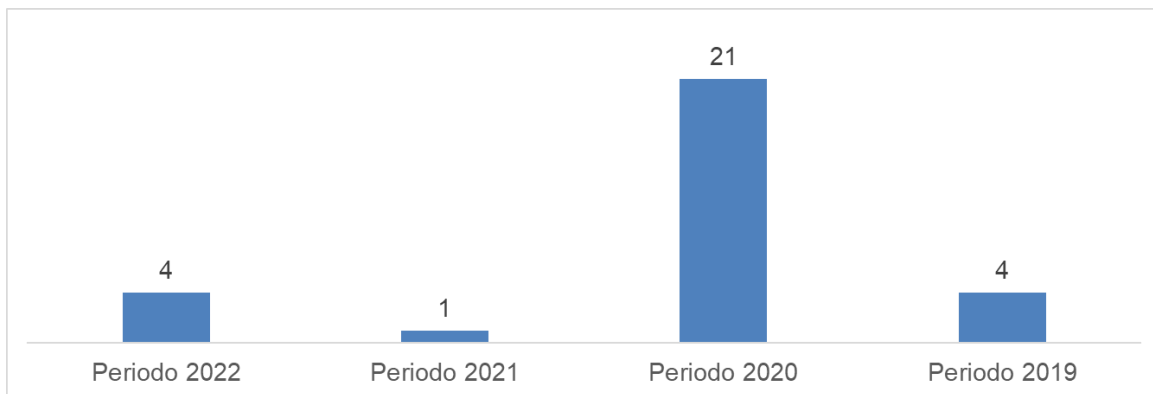
Explica don Deiber Arrieta que: ok gracias; buenas noches a todos. Como bien lo explicaba don Gustavo (Redondo), la presentación, muy sucinta, que voy a realizar es sobre los planes de atención de la Auditoría Externa, un poquito de antecedentes para explicar la siguiente diapositiva. Durante el 2021 cuando se hizo el nombramiento de mi persona como Jefe de Contabilidad, don Gustavo (Redondo) y don Francisco (Calvo) me instruyeron para que pudiera consolidar las recomendaciones que habían realizado las auditorías externas del 2019 hacia los periodos siguientes del Fondo (de Ahorro y Garantías) y pudiera darles una atención. De ahí fue que se empezaron a tomar medidas y como bien lo decía don Gustavo (Redondo), de darle como un empoderamiento a la Contabilidad dado que antes se hacían desde el Fondo (de Ahorro y Garantías) temas contables, ahora que los hiciera la propia Contabilidad y eso también en varias recomendaciones que hizo la Auditoría del 2020 – 2019 y 2018 que sí sería importante hacer esa separación de funciones. Es ahí donde la Contabilidad empieza a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00


trabajar y a elaborar todos los planes y hacer las atenciones de las recomendaciones; de aquí es donde se desprende este gráfico donde se puede ver que en el 2019 hubieron 4 recomendaciones de Auditoría Externa hacia el Fondo (de Ahorro y Garantía), del período 2020 fueron 21 recomendaciones, del 2021 fue sólo una recomendación y del período 2022 se hicieron 4 recomendaciones.....

Recomendaciones Auditoría Externa FAG

Se indican la cantidad de recomendaciones realizadas por las auditorías externas de diferentes periodos:

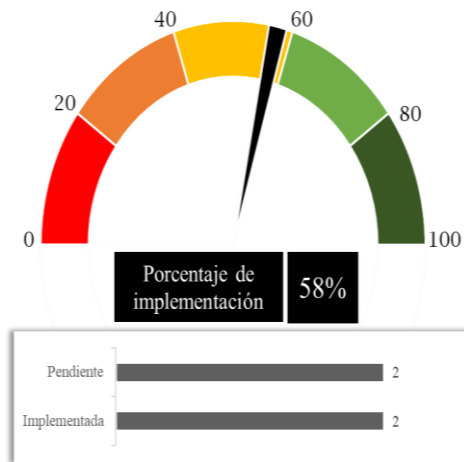


Hace ver el señor Arrieta Fonseca que: entonces sí vemos desde que empezamos a trabajar desde el Área Contable las recomendaciones se han ido realizando mejoras en los estados financieros y en la forma como se presenta la información relacionada al Fondo (de Ahorro y Garantía). Del periodo 2022 tenemos 2 recomendaciones ya implementadas al corte del estado financiero de julio que fue cuando se hicieron estos estados financieros; fueron conocidos por la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) antes de su desintegración, quedando 2 recomendaciones pendientes de atención. La primera que tiene que ver con las modificaciones a la normativa, la normativa actual del Fondo (de Ahorro y Garantía) es del 2019, no ha sido actualizada ni por recomendación de la anterior Junta Directiva del Fondo (de Ahorro y Garantía); entonces ahí es donde la auditoría del 2022 veía una oportunidad de mejora hacia la operativa del Fondo (de Ahorro y Garantías) y la segunda tiene que ver con la provisión de fondo de mutualidad. El artículo 10 de la normativa de operación de Fondo (de Ahorro y Garantía) que no tiene un cuerpo, cuando se modificó quedó muy laxa la normativa y por ende no permitía una implementación, había un pasivo contable que no había forma de cómo darle trazabilidad,

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

esta recomendación está casi a un 50%, lo que falta es la modificación de la normativa puesto que contablemente no tiene una esencia ese pasivo en el registro del estado financiero.....

Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2022 realizada por el Despacho Carvajal & Colegiados

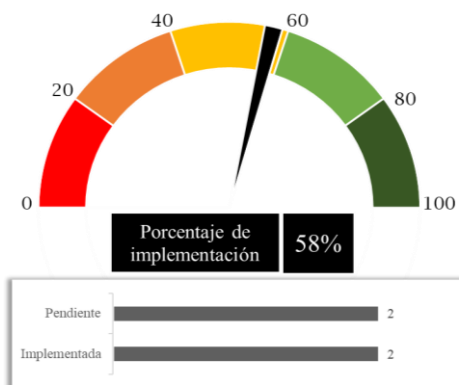


No 1. "Revisar y actualizar la normativa por lo menos una vez al año; y dejar evidencia en dicho documento de la fecha de actualización o última revisión efectuada por la Administración" (cursiva no es del original), y.....

No 4. "Preparar y documentar el detalle o registro auxiliar de las partidas, implementando procedimientos para conservar la documentación que respalde el saldo de todas las cuentas por pagar que posee el Fondo, al menos al finalizar cada mes, y procurar que dicha documentación cuente con los procesos necesarios con la finalidad de presentar registros confiables. Así como la constitución del reglamento que especifique el tratamiento y uso del fondo de mutualidad." (cursiva no es del original)


Señala don Deiber Arrieta que: aquí estaría pendiente que se haga el nombramiento, el poder ver que se puede avanzar en el tema de la primera mejora que tiene que ver con las mejoras a la normativa del Fondo (de Ahorro y Garantía)

Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2022 realizada por el Despacho Carvajal & Colegiados



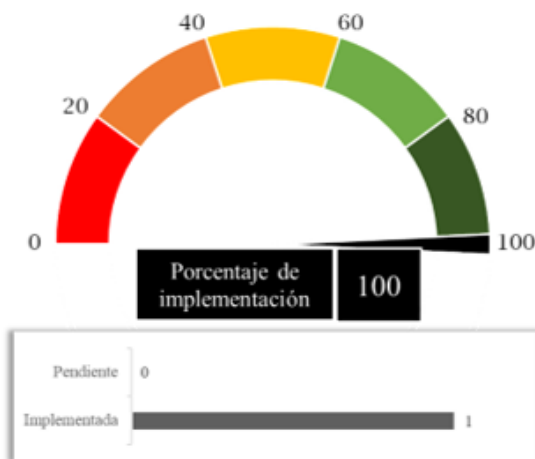
Se indica que, tomando en cuenta, que las sesiones de la Junta Directiva se encuentran suspendida por falta de miembros, la atención de la recomendación estaría supeditada a la conformación total al órgano, si es claro que este foro cuenta con una comisión relacionada a la revisión de normativa una vez se tenga la integración se trasladará la petición correspondiente al plan de atención de la recomendación.....

Continúa don Deiber Arrieta: para el 2021 fue una recomendación que está relacionada con la revisión de auxiliares contables. Esto ya se hizo, se hicieron los ajustes, los ajustes se revelaron a través de los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 93

estados financieros. En realidad ya estamos en el proceso de auditoría del 2023, ya los auditores del Fondo (de Ahorro y Garantía) conocieron los estados financieros, conocieron estos ajustes que ya habíamos hecho de periodos anteriores y a este momento no hicieron ninguna recomendación, en realidad en la carta interina no viene nada relacionado con ajustes del Fondo (de Ahorro y Garantía), más bien vieron un Fondo (de Ahorro y Garantía), desde el punto de vista contable, más fortalecido. Del 2020, de las 21 recomendaciones ya todas están implementadas, aquí no hace falta ninguna recomendación, como bien lo indica aquí, lo que hacía falta tanto del 2020 como 2021, era un ajuste relacionado a los aportes, que se realizó en julio 2023 y fue revelado en el estado financiero.....


Seguimiento a planes de atención de:
Auditoría Financiera Externa periodo 2021
realizada por el Consorcio EMD



Seguimiento a planes de atención de: Auditoría
Financiera Externa periodo 2020 realizada por
el Despacho Castillo & Dávila Asociados

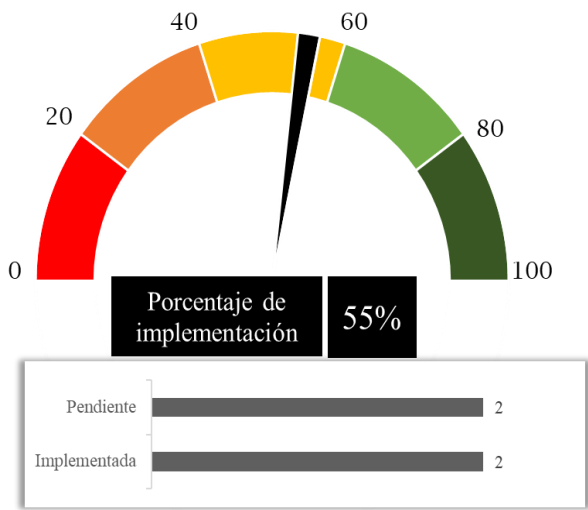


Comenta el señor Arrieta Fonseca que: del 2019 sólo faltan 2 recomendaciones pendientes de implementar, quedando 2 que ya fueron implementadas relacionadas con aspectos contables. Una tiene que ver con las cargas de trabajo que tiene el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y que se tiene que hacer un análisis. Aquí muy importante, el Fondo (de Ahorro y Garantía) ha venido con constantes cambios en los últimos 2 años, ha salido bastante personal y por ende esto ha detenido que se haga este proceso de revisión, ya a Dios gracias se hizo el nombramiento de don Javier (Chacón) como el Administrador del Fondo (de Ahorro y Garantía) a partir del 23 de noviembre y esto va a permitir que en el proceso de inducción y de fortalecimiento de las capacidades que pueda tener don Javier (Chacón);

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

este estudio se puede implementar a partir del segundo semestre del 2024 esa es la expectativa que tendríamos para que Talento Humano pueda hacer ese estudio de cargas de trabajo por ende la especialidad y la naturaleza de este. La última es un control sobre garantías, este ya lo empezamos a trabajar desde el punto de vista contable como parte de una tarea de soporte hacia el Fondo (de Ahorro y Garantía), ya tenemos la trazabilidad de los registros y lo que falta hacer es un ajuste hacia cuentas de orden para ir materializando controles.....


Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2019 realizada por el Despacho Díaz & Villalta Asociados



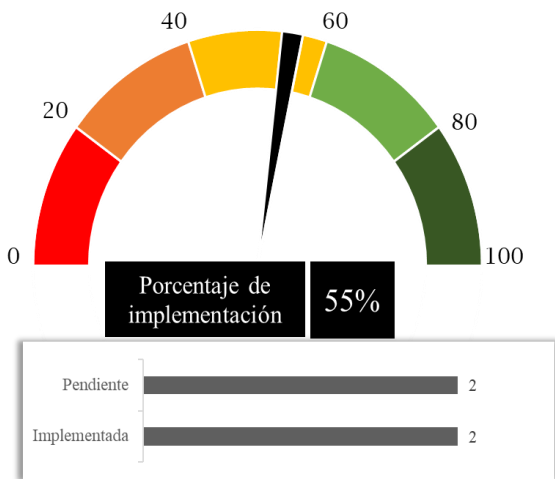
No 1. " *Control y seguimiento de las operaciones FAG: Debido a los señalamientos expuestos recomendamos efectuar un proceso de evaluación de puestos y cargas de trabajo en el FAG, con el fin de asignarlas funciones de registro control y seguimiento de las operaciones a un funcionario*" (cursiva no es del original).....

No 4. " *Otros hallazgos de control interno: Los riesgos por siniestros de las garantías no son adecuadamente administrados. Debería establecerse políticas y procedimientos para la observación física de las garantías recibidas.*" (cursiva no es del original).....

Señala don Deiber Arrieta que: como vemos la mayoría de las recomendaciones están implementadas, lo que queda son aspectos de control de implementar relacionados con normativas, con cambios en normativas y este tema de cargas de trabajo del Fondo (de Ahorro y Garantía) pues obviamente no había un administrador y este sí se requería para poder hacer el análisis, entonces este estaría pendiente, una vez don Javier (Chacón) pueda tener estas competencias desarrolladas relacionadas con el Fondo (de Ahorro y Garantía).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 93

Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2019 realizada por el Despacho Díaz & Villalta Asociados



Considerando la alta volatilidad del personal del FAG de los periodos 2021 al 2023 y que a la fecha se encuentra pendiente el nombramiento del Profesional FAG (administrador FAG), para que por medio del Departamento Talento Humano realice el análisis conforme a las competencias, adicional es importante indicar que el equipo de trabajo del FAG requiere una maduración en su aprendizaje para lo cual la activación del plan se esperarían 6 meses una vez el equipo este en conocimiento total de las tareas.....
Respecto a la recomendación No4 dada la falta de personal del FAG el Departamento Contabilidad se encuentra en el levantamiento de las garantías relacionadas con las pólizas de incendio de los créditos hipotecarios y los controles para la actualización mensual.....


Indica don Deiber Arrieta que: ahí dentro de la información que se les hizo llegar iba una matriz donde iban todas las recomendaciones que iban expuestas en el primer cuadro y cuál era el estado de cada una y cómo se implementaron en los planes de atención. Don Alexander (Mejías) de mi parte eso sería, creo que don Gustavo (Redondo) sigue con la siguiente parte de la presentación.....

Recomendaciones Auditoría Externa FAG

Dentro de la documentación se adjunta el Resumen de Planes de Atención IIIT2023 y la Matriz completa auditoria sobre los planes pendientes de ejecución.....

Indica don Alexander Mejías que: muchas gracias don Deiber (Arrieta), adelante don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo que: voy a empezar a compartir pantalla, un momentito, yo creo que ya pueden ver; entonces la siguiente parte del punto como tal tiene que ver entonces con la renuncia tipo denuncia de 5 miembros de la de la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía). Se hizo ante doña Rocío (Céspedes), don Arnold (Mora) y mi persona, procedimentalmente incorrecto, la normativa dice que la renuncia de los miembros de Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) se hace ante la misma Junta Directiva, lo cual evidencia el riesgo de desconocimiento de la normativa por parte

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 93

de la Junta Directiva y sobre eso ya doña Rocío (Céspedes) está trabajando en un programa de inducción hacia nuevos miembros.....

Cartago, 05 de setiembre de 2023.

**Señoras y Señores
Miembros Junta Directiva**

**Señora y Señores
Rocío Céspedes Brenes
Gerente General
Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i.
Departamento Talento Humano
Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i.
Área de Servicios Financieros
JASEC
Presente**

Hace ver don Gustavo Redondo que: recordar entonces que renunció Luisa Patricia Mata Meza, Iván Mauricio Mora Poveda, don José Manuel Arce Láscarez, Rebeca Mirania Segura Valverde y Ronald Camacho Vásquez; aquí nos vamos a referir un poco a los puntos de la renuncia.....

**LUISA
PATRICIA
MATA MEZA
(FIRMA)**
Firmado digitalmente por LUISA PATRICIA MATA MEZA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 15:33:01 -06'00'

MSc. Patricia Mata Meza
Representante Junta Directiva
JASEC, Propietaria

**IVAN MAURICIO
MORA POVEDA
(FIRMA)**
Firmado digitalmente por IVAN MAURICIO MORA POVEDA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 15:34:48 -06'00'

Ing. Ivan Mora Poveda
Representante Junta Directiva
JASEC, Suplente

**JOSE MANUEL
ARCE
LASCAREZ
(FIRMA)**
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 16:57:38 -06'00'


Lic. Jose Arce Lascarez
Representante Trabajadores
JASEC, Propietario

**REBECA MIRANIA
SEGURA
VALVERDE
(FIRMA)**
Firmado digitalmente por REBECA MIRANIA SEGURA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 14:57:56 -06'00'

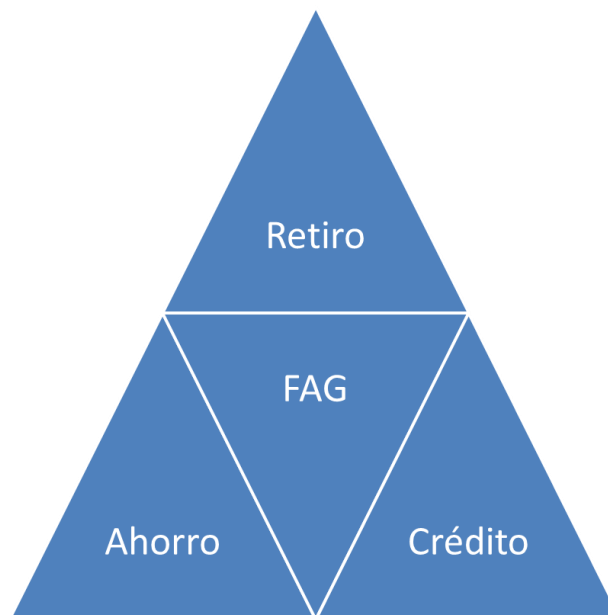
Licda. Rebeca Segura Valverde
Representante Trabajadores
JASEC, Suplente

**RONALD
CAMACHO
VASQUEZ
(FIRMA)**
Firmado digitalmente por RONALD CAMACHO VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 16:51:32 -06'00'


Sr. Ronald Camacho Vázquez
Representante Trabajadores
JASEC, Suplente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 93

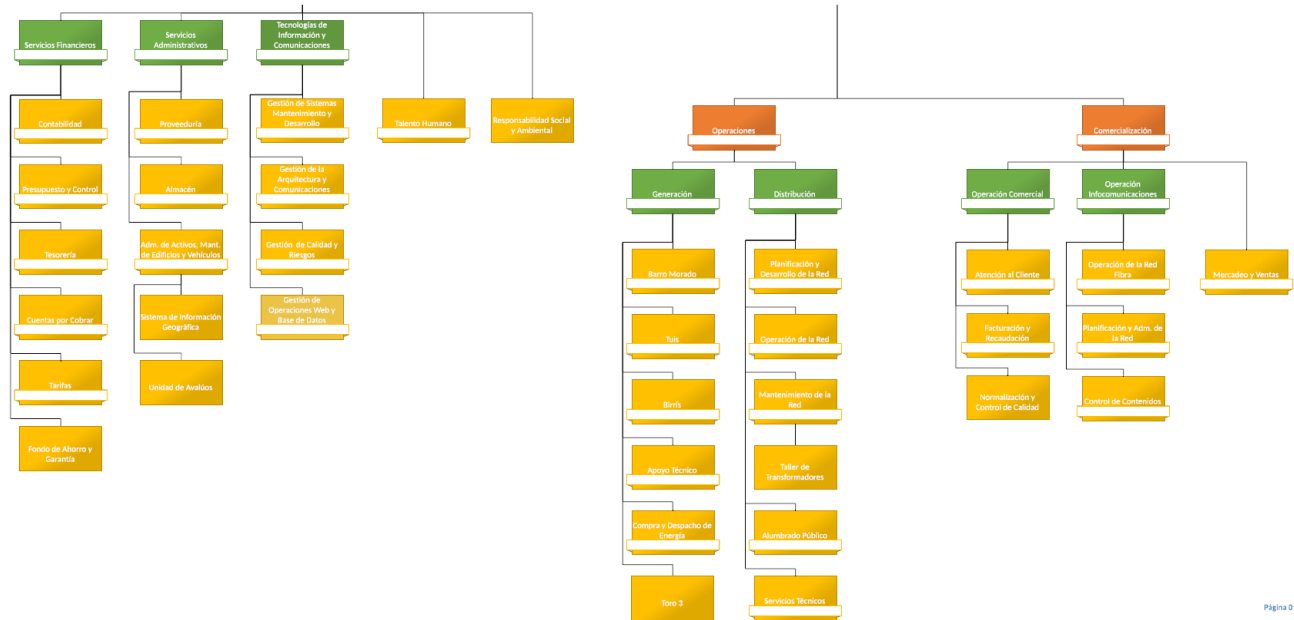
Continúa don Gustavo Redondo explicando que: algo ya de esto se habló, el Fondo (de Ahorro y Garantía) es un fondo de retiro, ese es el objetivo, es decir, es un fondo pensado para el retiro de la vida laboral o de la vida de JASEC verdad cuando alguien renuncia, que está basado en ahorro. Este ahorro básicamente se coloca en crédito o en inversión, esto me va a generar intereses que de alguna forma van a venir a engrosar el ahorro y este ahorro es lo que me posibilita el retiro en condiciones financieramente mejor para los funcionarios de JASEC. Los que saben de estos temas dicen que bueno existe algo que se llama IVM (Invalidez, Vejez y Muerte) que es el sistema de la Caja (Costarricense del Seguro Social) que existe desde el 01 de marzo del 2001 lo que es el régimen de pensión obligatoria, luego están las pensiones voluntarias y está el ahorro personal; estos son 4 pilares de lo que sería entonces un plan de jubilación. Esta parte de ahorro personal es precisamente el fin del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) que como hablábamos en el punto anterior no lo tiene una asociación solidarista.....



Continúa don Gustavo Redondo: ahora bien, estructuralmente el Fondo está por aquí, básicamente recordar entonces que Servicios Financieros tiene entonces a Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Cuentas por Cobrar, Tarifas y también tiene al Fondo de Ahorro (y Garantía). En otras instituciones el fondo de ahorro depende del Concejo Directivo, lo he visto depender de gerencias, creo que don Deiber (Arrieta) me comentaba que en algún caso ha dependido también de Talento Humano. En nuestro caso

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 93

en JASEC es un ente financiero y está ubicado correctamente en el Área de Servicios Financieros, aquí parte de los riesgos que pueden haber es obviamente un tema de dualidad de mando si los roles y responsabilidades no están claramente definidos entre la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) que en el organigrama no existe y que se den órdenes o instrucciones hacia la operativa.....



Página 0

Señala don Gustavo Redondo : aquí vamos a pasar entonces a este tema, creo que todos lo conocemos, del vaso y que mientras algunos lo ven medio lleno otros lo ven medio vacío; aquí el tema con el Fondo (de Ahorro y Garantía) es conocer la normativa de regulación, la normativa de operación de crédito y tener claro que el fin del Fondo (de Ahorro y Garantía) es retiro, no es un fondo para estar dando créditos, el crédito es una herramienta que yo utilizo para posibilitar el retiro.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

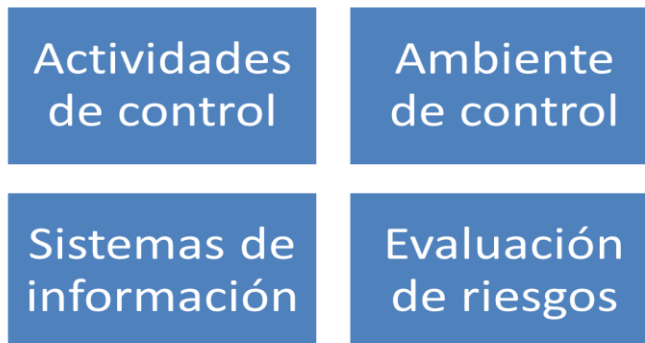
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 93



Continúa don Gustavo Redondo: entonces eso va a depender mucho del dominio de las normas y del tema, que voy a repasar aquí rápidamente. El sistema de control interno, porque todos los funcionarios públicos estamos llamados a mantener y perfeccionar un sistema de control interno pero que dado lo visto con esta renuncia, con las cosas que han mencionado se evidencia que no hay un dominio de esto, entonces recordaremos que uno de los componentes son actividades de control que básicamente son los controles como tal, el ambiente en el que se desarrollan estos controles, los sistemas de información que no es sólo sistemas informáticos, es también cómo se maneja la información, la documentación, como lo decía la Auditoría (Interna) la trazabilidad de los mismos cambios de la normativa y la evaluación de riesgos.....

Componentes del sistema de control interno




.....

.....

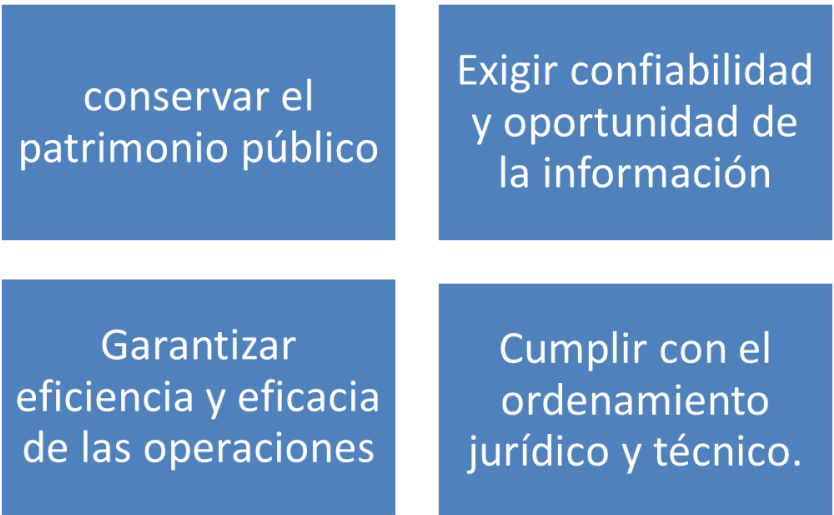
.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 93

Explica don Gustavo Redondo que: ahora bien, estos componentes funcionan con 4 objetivos que es lo que ha movido el accionar de la Administración en todos estos años, que es básicamente primero conservar el patrimonio público, recordemos que en este tema de conservar el patrimonio público está también el tema del tiempo porque las funciones que se hagan en sesiones de Junta Directiva se están haciendo en horario de JASEC y son remunerados, eso es patrimonio público, por tanto tenemos que ser lo más eficientes posibles. Otros de los objetivos es obviamente sobre la información, tal vez aquí llamar la atención al tema de eficiencia, hay que garantizar eficacia y eficiencia y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico que esto es un tema de legalidad y que todos estamos llamados a verlo entonces yo puedo hacer sólo lo que estoy expresamente autorizado a hacer.....

Objetivos del sistema de control interno



Señala el señor Redondo Brenes que: vamos a empezar, entonces, a desarrollar de forma rápida, porque el tiempo en realidad es relativamente corto, ok, los 5 compañeros entienden que hubo temas no atendidos, sino obviados, de parte de este servidor, de parte del Administrador anterior, de parte de la Gerencia. Queda claro en el oficio que acaba de explicar don Deiber (Arrieta) que han habido avances exitosos y significativos en la atención de las auditorías externas; luego un tema importante, se hizo un levantamiento y control de acuerdos ahí se facilitó y se logra ver que hay acuerdos que no son claros verdad, que no se dice quién lo tiene que atender, cuál es el entregable y para cuándo. En este aspecto

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

puede ser un tema de expectativa que alguien entienda que, por ejemplo, estos 2 casos son claramente entendibles, un tema era “informe habilitación trámites FAG”, el acuerdo fue: “remitir un comunicado el día de hoy de lo que se además de que se revise la función de la comisión financiera con la comisión de inversiones para que se realice una propuesta”; no dice cuándo, no dice quién y la redacción pues no se entiende de la mejor forma. “Tema Directores”, es un asunto, conformar una comisión integrada por Patricia Mata Meza, el Lic. Adrián Bonilla, el Lic. Víctor Torres y por parte del FAG Lisbeth Guillén por lo que la comisión se reuniría para realizar la hoja de ruta para el análisis y lo que se requiere para este tema de gran relevancia”, ¿cuál tema? o sea, tema de directores es un tema muy amplio y no se dice cuándo.....

Temas no atendidos sino obviados:

1. *Auditoría externa avance en SUBG-SF-C-207-2023*.....
2. *Levantamiento de control de acuerdos*.....


Informe habilitación trámites FAG	Remitir un comunicado el día de hoy de lo que se además de que se revise la fusión de la comisión financiera con la comisión de inversiones para que se realice una propuesta
Tema Directores	Conformar una comisión integrada por MSC. Patricia Mata Meza, Lic. Adrian Bonilla, Lic. Víctor Torres y por parte del FAG Lisbeth Guillen por lo que la comisión se reuniría para realizar la hoja de ruta para el análisis y lo que se requiere para este tema de gran relevancia

Indica don Gustavo Redondo que: entonces nos dimos a la tarea de hacer un levantamiento de los últimos años de acuerdos y como se puede ver en realidad la gran mayoría de acuerdos están atendidos y otros acuerdos, de hecho, le pertenecen a la comisión de normativa.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: don Gustavo (Redondo), disculpe por el orden nada más y para regalar el dato, ¿estamos en el punto 2 que es “Oficio de respuesta sobre denuncia – renuncia miembros Junta Directiva FAG”?.....

Responde don Gustavo Redondo que: correcto.....

Externa don Alexander Mejías que: de acuerdo, gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 93

Continúa don Gustavo Redondo explicando que: entonces hay acuerdos que tienen que ver con la con la misma Junta FAG, con la comisión de normativa y otros que si bien es cierto, pareciera que le corresponden a la Administración no están claros muchos de ellos, esto es parte de lo que vamos a trabajar en la sesión de inducción que ya doña Rocío (Céspedes) convocó para este próximo martes a los nuevos miembros y también se incorpora a los 5 miembros que todavía quedaban de la Junta Directiva del Fondo (de Ahorro y Garantías).....

Temas no atendidos sino obviados:


Cuenta de Status	Etiquet <input type="text"/>			
Etiquetas de fila <input type="text"/>	Abierto	Vencido	Atendido	Total general
<input checked="" type="checkbox"/> Fondo de ahorro	50	4	184	238
Administración FAG	45	1	169	215
Comisión de Normativa	2	2	1	5
Junta FAG	3	1	14	18
Total general	50	4	184	238

Cuenta de Status	Etiquetas de columna <input type="text"/>			
Etiquetas de fila <input type="text"/>	Abierto	Vencido	Atendido	Total general
<input checked="" type="checkbox"/> Fondo de ahorro	21%	2%	77%	100%
Administración FAG	21%	0%	79%	100%
Comisión de Normativa	40%	40%	20%	100%
Junta FAG	17%	6%	78%	100%
Total general	21%	2%	77%	100%

Hace ver el señor Redondo Brenes que: sobre el tema del apoyo e involucramiento de Presidencia, pues básicamente en realidad ha sido un ejercicio activo de este rol, gracias a eso doña Yahaira (Martínez) logró la actualización de las actas, están completamente al día lo que hace falta es la aprobación y la coordinación de las agendas, en este sentido la Secretaría era don José Arce, sin embargo, él por limitaciones de tiempo en algunos momentos nos ayudaba más en otras pues no podía y en ese sentido la Presidencia actuaba para coordinar lo que eran las agendas, la remisión de información y propiamente las sesiones y actualización.....

Apoyo e involucramiento de Presidencia:

1. *la presidencia actual tiene un ejercicio activo del rol, coordinando la actualización de las actas y la coordinación de las agendas.....*


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 93

Continúa don Gustavo Redondo: sobre el tema de la situación del Administrador, que ya está resuelto, un Administrador nos renuncia en mayo el 1 o 2 de mayo, si no estoy mal, básicamente entonces se inicia el proceso, se solicita el concurso el 9 de mayo, se abre el concurso el 3 de julio y se cierra el 5 y ya en octubre se logra rápidamente la revisión de atestados, se aplicaron pruebas psicométricas, ya para estas alturas se hizo la prueba técnica y don Javier (Chacón), el nuevo administrador entró el 23 de noviembre, si no estoy mal, entonces ya este tema está atendido.....

Situación de nombramiento de administrador

- a. 09-05-2023 se solicitó el concurso.....
- b. 03-07-2023 se realizó la apertura del concurso y cerró el 05-07-2023.....
- c. 04-10-2023 se efectuó la revisión de atestados.....
- d. 09-10-2023 se aplicaron pruebas psicométricas.....
- e. 12-10-2023 se tiene convocada la prueba técnica.....

Señala don Gustavo Redondo que: sobre la dificultad de atención de requerimientos de Junta, aquí como ya vimos antes hay una falta de claridad de los acuerdos, luego hay un tema muy dado en algunos órganos colegiados, por dicha con ustedes no, que a veces porque se hacen comentarios individuales se tiene la expectativa de que tienen carácter de acuerdos y eso no es así, es decir, las juntas o los órganos colegiados hablan por acuerdos entonces a mí me tocó este año cuando se da la renuncia del Administrador, yo tomo entonces el papel del administrador para que el FAG siga operando, atiendo las Juntas Directivas y en una sesión, por ejemplo, un director solicita un plan de colocación de créditos, inmediatamente otro solicita un plan de aumento de rendimientos, las dos cosas no son lo mismo y al final no tomaron un acuerdo entonces si se fueron con la idea de que ya solicitaron eso pues no, estamos muy equivocados. Luego y algo muy importante que tiene que ver inclusive con la salida de la anterior Administradora que es tal vez en los últimos 23 años la segunda persona que ha durado más en ese puesto, fue el uso de correos, grupos de WhatsApp para que un grupo de directores, la mayoría ya no está en la Junta, diera comentarios tipo instrucción a la Administración y ahí lamentablemente la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 93

Administradora anterior me decía “don Gustavo (Redondo) qué hago, porque es que estoy trabajando y me hacen consultas, me hacen comentarios varios a la vez y no están en sesión”, yo tuve que pedirle que por favor me copiara en uno de los correos y darle la instrucción de que se saliera de estos grupitos de WhatsApp, que no respondiera cadenas de correos y básicamente solicitarle a los directores que por favor cesaran de dar comentarios tipo instrucción a la Administración porque esto sería el riesgo de coadministración que es otro que también estamos tratando de abordar.....

Dificultad de atención de requerimientos de JD FAG


- a. Falta de claridad en los acuerdos tomados.....*
- b. Por la creencia de que comentarios o solicitudes de directores tienen el carácter de acuerdos.....*
- c. El uso de correos, grupos de WhatsApp para estar brindando comentarios tipo instrucción a la Administración.....*

Indica el señor Redondo Brenes que: dificultad y control que por reglamento tiene el órgano colegiado, para empezar el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) tiene normas, no tiene reglamento. Se hizo entonces, como mencionaba en el punto anterior, un levantamiento de la trazabilidad de la normativa, básicamente entonces ya tenemos levantado desde 1988 hasta 2023 cuáles han sido los cambios normativos y pues vamos a trabajar entonces en el tema de metadatos de las normas, vamos a atender todo lo indicado por la Auditoría (Interna). En el punto anterior en cuanto a este tema de metadatos para fortalecer la historia y con el control de cambios y colocarlo en el SGE (Sistema de Gestión Empresarial)..

Dificultad del control que por Reglamento tiene el órgano colegiado

- 1. No hay reglamento sino normas.....*
- 2. Levantamiento de trazabilidad de normativa aprobada por JD JASEC y conformaciones de JD FAG.....*

Hace ver el señor Redondo Brenes que: otro de los comentarios era “se ha dejado de lado actividades estratégicas y de mejora de controles”, básicamente el tema de no contar con Administrador desde mayo hasta noviembre pues fue un elemento que dificultó la operativa, doña Rocío (Céspedes) no me deja


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 93

mentir, desde el 2 de mayo apenas me entero de la renuncia del anterior administrador que también se llamaba Javier (Angulo), lo que hice fue comunicarme con ella para coordinar la atención que iba a hacerla yo y que obviamente por temas de tiempo iba a tener que priorizar, porque si pudiera sacar mi puesto y el puesto del Administrador pues sencillamente uno de los dos está sobrando y eso no es así. Entonces la normativa no se ha actualizado, la normativa del artículo 17 de las normas generales es prácticamente el mismo desde 1988 hasta la fecha, cuando era una Junta Administrativa, entre el año 2001 y 2005 se cambió el nombre a Junta Directiva pero no la esencia de la norma como tal y en realidad, por temas de Gobierno Corporativo hay roles de propietarios, roles de dirección y roles de operación, el propietario es JASEC, la dirección la hace esta Junta Directiva, entonces la Administración la hace pues obviamente la estructura, el rol de la Junta del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) es más de vigilancia y de aprobación de créditos, eso ya estamos trabajando en una propuesta normativa para poderlo actualizar. Un tema importante aquí cuando se menciona temas estratégicos, el último y único plan estratégico que tenemos mapeado que ha existido en el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) fue del 2005 y lo sé bien porque en realidad yo era el Administrador en ese momento y ese plan estratégico lo hice yo, después de ahí ninguna Junta Directiva ha podido sacar el tiempo necesario para poder hacer un plan estratégico entonces esto es un elemento también importante a considerar.....

Se han dejado de lado, actividades estratégicas y de mejora de controles.

1. *La situación actual no posee 1/3 de los funcionarios.....*
2. *La normativa no se ha actualizado, continúa con roles de administración.....*
3. *Plan estratégico anterior 2005.....*

Señala don Gustavo Redondo que: uno de los temas importantes es que pese a que no hubo Administrador me di a la tarea de, cuando iba atendiendo solicitudes de los clientes, si encontraba que algo normativamente no estaba bien se lo hacía ver a la Junta Directiva para que tomara las decisiones y las propuestas para elevarle a ustedes la actualización de la normativa. En ese caso, por ejemplo, está el tema de la línea de cuota única dónde en la redacción de este último párrafo dice que cuando se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 93

cancelan hipotecas internas o externas, que es el inciso “a”, para poder cancelar créditos e hipotecas, hacer mejoras y ampliaciones, hacer préstamos internos o cancelar deudas externas no puede ser mayor a un 40% del mismo inciso “a”, eso es un bucle, o sea, eso matemáticamente se puede, financieramente va a tender a 0 entonces resulta que si yo en el (inciso) “a” iba a pedir 100 y el tope es del 40% se convierte en 40, pero este mismo 40 sigue siendo el inciso “a” le voy a aplicar un 40% de reducción, esto va a tender a 0; eso lo que quiere decir es que la normativa desde que nació no pudo haber sido aprobado ningún crédito y hoy día tenemos como 33 créditos aprobados, entonces esto se lo hice ver para que corrigiera esta normativa que no fue posible.....

Se han dejado de lado, actividades estratégicas y de mejora de controles.

1. *Se ha asesorado y advertido de situaciones para mejorar normativa y controles:.....*

1. *Línea Cuota Única (30 créditos).....*


Artículo # 2

Plan de Inversión. La Junta Directiva del Fondo de Ahorro y Garantías tendrá la facultad de conceder a sus cotizantes préstamos al amparo de esta línea de crédito. Dichos préstamos serán para:

- a. Cancelar Hipotecas internas y externas de las líneas de vivienda y personales con garantía Hipotecaria, a una tasa de interés del 10% a 360 meses
- b. Mejoras o ampliaciones de la vivienda que no excedan un 10% el avalúo original del Bien a hipoteca, a una tasa de interés del 10% a 360 meses
- c. cancelación de préstamos internos con garantía Fiduciaria o Hipotecaria, a una tasa de interés del 10% a 360 meses
- d. Cancelación de deudas externas, a una tasa de interés del 10% a 360 meses
- e. Uso personal, a una tasa de interés del 10% a 360 meses

No se podrá gestionar créditos para los incisos a, b, c, d, cuando estos superen en un 40% el monto del inciso a.

Indica el señor Redondo Brenes que: también se advirtió acerca de la consulta que doña Celina (Madrigal) nos decía en el punto anterior que ya nos mandó una advertencia sobre eso, esa consulta nace con el tema de la Ley de Usura, en su momento el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) sí cumplía, en 2021 la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) decide dejar sin efecto la consulta del CIC (Centro de Información Crediticia) y vean que grave porque es un tema operativo donde la Junta Directiva dice que no y que volvamos a utilizar la declaración jurada de créditos externos o de deudas externas que es lo que ahora con mucho tino, me parece, la Auditoría Externa está viendo que hay una

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 93


debilidad, este año yo entonces le dije a la Junta “no vea, hice una consulta a (Asesoría) Legal respecto al deber de hacer la consulta y que (Asesoría) Legal me dice que sí que efectivamente es necesario, debemos de y la Junta Directiva me dice no, busque otra forma, entonces bueno sobre esto vamos a trabajar, vamos a buscar inclusive tal vez algún acercamiento con el Fondo del AYA (Acueductos y Alcantarillados) que era el que estaba en la advertencia de la Auditoría para ver cuáles son las mejores prácticas y si no incorporar nuevamente esta consulta. Se les hizo asesoría sobre el tema de compensaciones dónde se compensaron créditos que de acuerdo a normativa no se debían compensar; sobre el tema de suplencias, que se menciona en el oficio de renuncia, que fue prácticamente un tema hacia las suplencias de los trabajadores, en realidad fue a los trabajadores y a los patronales porque la normativa establece que pueden asistir solo cuando no está el propietario entonces es un tema del principio de legalidad y si yo no cumplo ese principio no estoy cumpliendo el objetivo aquel de cumplir con el marco técnico y legal que está en la ley de control interno y cuidado eso no me lleva a temas de probidad, entonces mi deber fue advertir cuanto antes.....

Se han dejado de lado, actividades estratégicas y de mejora de controles.

2. *Se ha asesorado y advertido de situaciones para mejorar normativa y controles:*

1. *Consulta CIC*.....
2. *Compensaciones*.....
3. *Suplencias*.....

Comenta don Gustavo Redondo que: sobre el tema de posible conflicto de interés en el rol de doña Yahaira (Martínez) como Presidente y como Jefe de Tesorería, al igual que pude repartir funciones y separar funciones entre Tesorería, entre Contabilidad y Presupuesto, recordemos que el tema conflicto de interés es cuando mi interés personal se contrapone al interés institucional pero resulta que aquí doña Yahaira (Martínez) tiene un rol institucional como Jefe de Tesorería y otro como parte de un órgano colegiado en donde ella no toma las decisiones, es un voto más, entonces ahí no vemos un conflicto de interés; debería haber más un conflicto de interés en el transitorio que le entregaron a don Salvador

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 93

(Padilla) que era el que venía trabajando la comisión de normativa que estuvo compuesta por doña Patricia (Mata), por doña Rebeca (Segura) y por don José Arce y que podía aplicarle a alguno de ellos en ese momento entonces ahí sí es muy importante cuidar este tema de conflicto de interés.....

Possible conflicto de interés

1. Rol tesorería, contabilidad y presupuesto vs rol de presidencia (forma parte de un órgano colegiado).....
2. Potencial conflicto de interés en Transitorio.....

Hace ver don Gustavo Redondo que: sobre el tema de las sesiones que se dijo que, o por lo menos así lo entendí, se limitó, en realidad la Ley General de Administración Pública cambió en noviembre del año pasado haciendo las sesiones literales, eso conlleva más tiempo para su elaboración entonces en su momento se le pidió a la Secretaría que era don José Arce que hiciera las actas, evidentemente por tener un puesto de jefatura no tenía tiempo para eso entonces llegamos a acuerdos en el sentido de implementar las mejores prácticas que ya esta Junta Directiva tenía, poner tiempos a la sesión de una hora, tiempos a cada tema y dividirlo entonces por presentación y por discusión cómo lo hacen ustedes, aquí cómo pueden ver estos son los tiempos promedios de los años, casi 2 horas en 2021, 2 horas con 9 (minutos) en 2022 y 1 hora 14 (minutos) en 2023; sí en medio de esos temas hubo una sesión que duró 4 horas con 42 minutos, es bastante tiempo.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 93

Gestión de sesiones

Duraciones según levantamiento de control de asistencia 2021 al 2023:

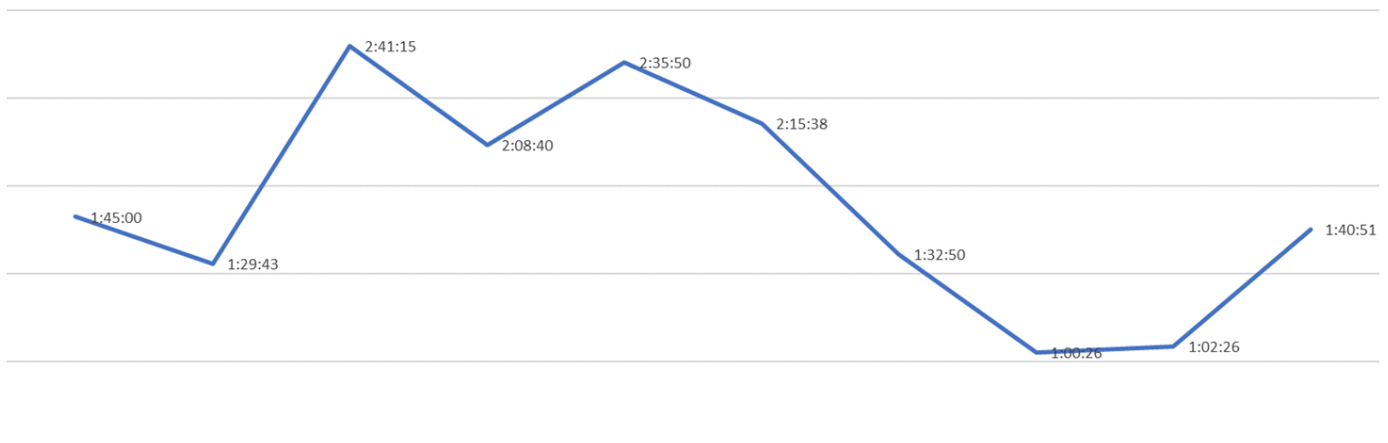
Etiquetas de fila	Promedio de Duración sesión
2021	1:54:00
Trim.1	1:45:00
Trim.2	1:29:43
Trim.3	2:41:15
Trim.4	2:08:40
2022	2:09:44
Trim.2	2:35:50
Trim.3	2:15:38
Trim.4	1:32:50
2023	1:14:34
Trim.1	1:00:26
Trim.2	1:02:26
Trim.3	1:40:51
Total general	1:46:50

Máx: 4:42


Continúa don Gustavo Redondo: así se vería gráficamente a través de los trimestres el tiempo que se ha invertido del 2021 al 2023 en sesiones.....

Tiempos según levantamiento de control de asistencia 2021 al 2023:

Promedio de Duración en horas:minutos (2021-2023)



Trim.1	Trim.2	Trim.3	Trim.4	Trim.2	Trim.3	Trim.4	Trim.1	Trim.2	Trim.3
2021				2022			2023		
— Total									

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 93

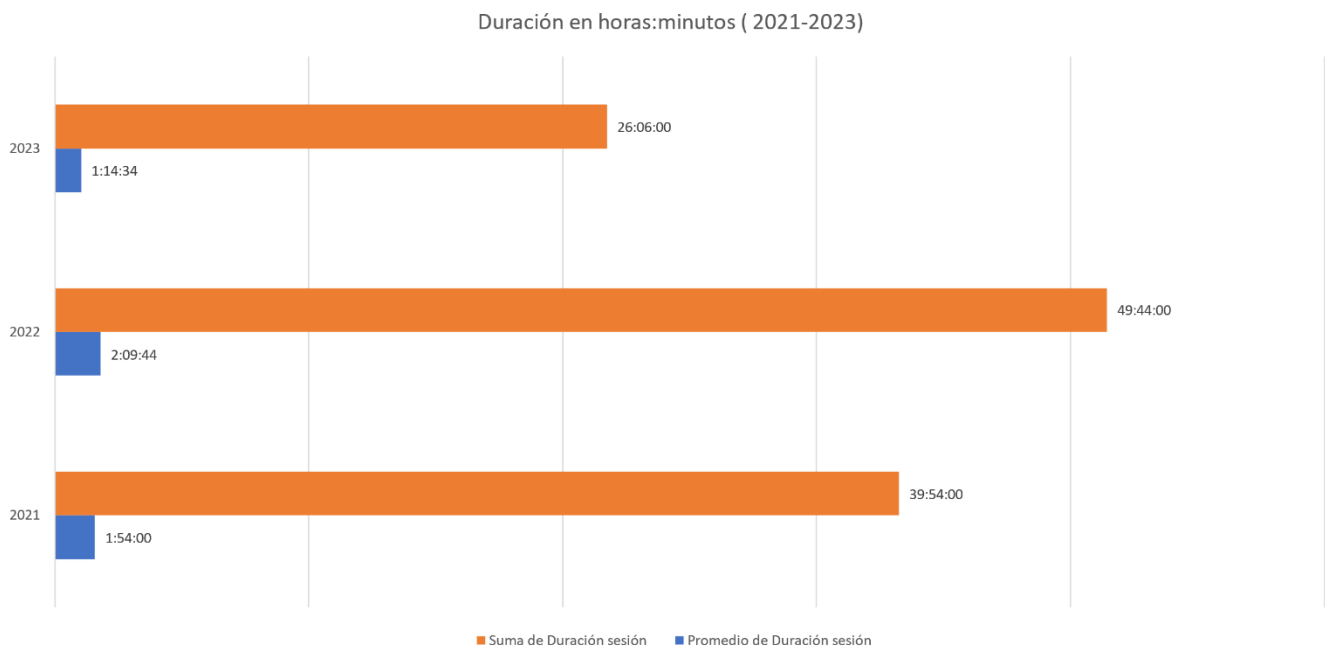
Señala don Gustavo Redondo que: aquí estarían los promedios de duración vean que son 115 horas, si uno suma la duración de las sesiones por la cantidad de personas, hicimos el levantamiento con base en las actas, ahí se han invertido 115 horas hombre o horas mujer en atención de sesiones de Junta, de ahí importante que las suplencias sean únicamente en el tanto no haya propietario porque debemos también (...) por el tema del control interno a un llamado a la eficiencia que es hacer lo mismo pero con menos recursos.....


Gestión de suplentes

Suplencias según levantamiento de control de asistencia 2021 al 2023:

Etiquetas de fila	Promedio de Duración sesión	Suma de Duración sesión
2021	1:54:00	39:54:00
2022	2:09:44	49:44:00
2023	1:14:34	26:06:00
Total general	1:46:50	115:44:00

Hace ver don Gustavo Redondo que: así se vería gráficamente.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 93

Señala el señor Redondo Brenes que: aquí está el tema de cuánto aportó cada uno de los directores, en, eso sí, todos los roles ejecutados, que es: propietario, un suplente que suple al propietario y un suplente que asistió cuando el propietario estaba, aquí está todo mapeado.....

Tiempo en sesiones 2021 al 2023

Rol ejecutado	(Todas)	<input type="button" value="v"/>
Años	(Todas)	<input type="button" value="v"/>

Etiquetas de fila <input type="button" value="v"/>	horas:minutos
Adrián Bonilla Hidalgo	70:33:00
Andrés Gómez Quesada	20:37:00
Arnold Mora Muñoz	4:10:00
Cristian Acuña Brenes	2:26:00
Francisco Calvo Solano	1:36:00
Iván Mora Poveda	48:24:00
Jonathan Alcázar Morales	16:49:00
José Manuel Arce Láscarez	74:55:00
Lisbeth Guillén Quirós	31:13:00
Patricia Mata Meza	62:32:00
Rebeca Segura Valverde	92:18:00
Rocío Céspedes Brenes	86:29:00
Ronald Camacho Vásquez	22:52:00
Víctor Torres Pérez	83:53:00
Yahaira Martínez Araya	7:11:00
Total general	625:58:00

Indica el señor Redondo Brenes que: igual que lo pudieron ver en la información, así se vería gráficamente.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 93

Tiempo en sesiones 2021 al 2023



Hace ver don Gustavo Redondo que: viendo propiamente el rol del suplente que llegó cuando su propietario estaba, aquí como pueden ver hay 121 horas, casi 122, de aquí pues rescataría el tema de don Andrés (Gómez) que son sólo 3 horas y él en realidad ese tiempo lo tiene más que compensado porque él trabaja a veces más allá de las 5:00 pm; doña Rocío (Céspedes) tuvo 2 horas 26 (minutos) en una sesión cuando el Gerente en ese momento era don Cristian Acuña y asistió para darle acompañamiento porque era una sola sesión y era un sólo mes donde él estaba; después de aquí podemos ver que en realidad los principales son doña Rebeca (Segura) con 56 horas, después de ahí don Iván (Mora) que era miembro patronal, entonces no es cierto que este tema era contra los trabajadores, y don Ronald Camacho con 18 horas; entonces vean que aquí no hay una norma que posibilitara eso y aun así asistieron, entonces de ahí mi deber de, después de obtener un criterio legal que me dio la luz de poder guiarlos a que tomaran acciones para fortalecer el control interno, pues este fue el análisis que hicimos.....

.....

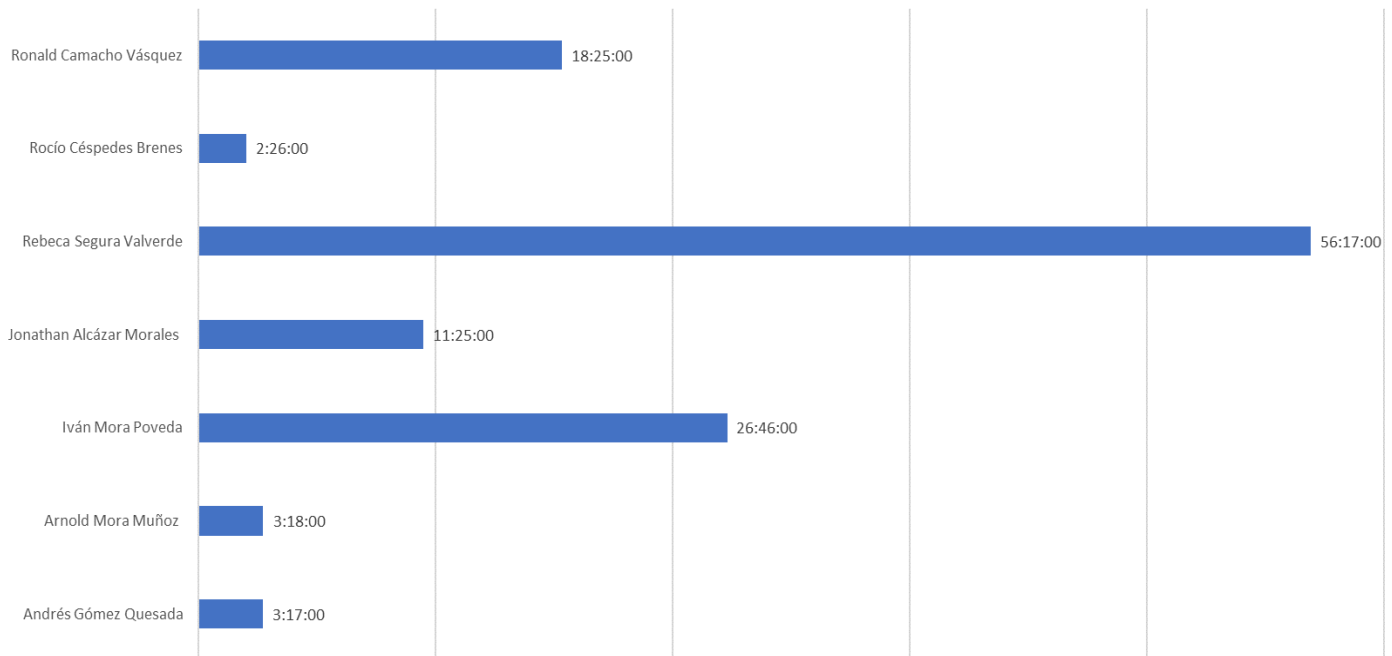
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 93

Suplentes en sesiones 2021 al 2023


Rol ejecutado	Suplente	<input type="button" value="▼"/>
Años	(Todas)	<input type="button" value="▼"/>

Etiquetas de fila	horas:minutos
Andrés Gómez Quesada	3:17:00
Arnold Mora Muñoz	3:18:00
Iván Mora Poveda	26:46:00
Jonathan Alcázar Morales	11:25:00
Rebeca Segura Valverde	56:17:00
Rocío Céspedes Brenes	2:26:00
Ronald Camacho Vásquez	18:25:00
Total general	121:54:00

Tiempo aportado en horas:minutos (2021-2023)



Señala el señor Redondo Brenes que: sobre falta de interés ante propuestas, en realidad es un tema de formalidad de uso de canales porque las comisiones que se han formado en el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) se han hecho únicamente con la designación de nombres, no tienen objetivos, no tienen


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 93

periodicidad de informes que deban rendir a la Junta del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) como tal, inclusive esta comisión de normativa manda a la Asesoría Jurídica a solicitar un criterio sin un acuerdo de la Junta Directiva del Fondo (de Ahorro y Garantía); pensando en que el interés principal de esta comisión de normativa fue el tema del transitorio que vamos a ver en el siguiente punto, básicamente a setiembre del año pasado habían 60 personas que reciben el salario mínimo inembargable, después había bajado a 42, a marzo esto le podía aplicar a 13 personas; ahora bien, aunque el número sea bajo aquí lo importante es el efecto que estas 13 personas puedan hacer en temas de morosidad al resto de los cotizantes de ahí si tiene importancia, no obstante, sí teníamos que cuidar temas de poder documentar la conveniencia y oportunidad de los cambios normativos y de que todo sea a través de sesiones de Junta Directiva del Fondo (de Ahorro y Garantía) que es como está autorizado en la normativa.....

Falta de interés por propuestas

1. *Resguardo de la formalidad. Uso de canales no oficiales por parte de la Comisión de Normativa y de directores.....*
2. *Transitorio con un alcance no significativo respecto a la totalidad. (set hay 60 personas afectadas, 42 reciben Salario mínimo inembargable). A marzo les podía aplicar a 13 clientes.....*

Señala don Gustavo Redondo que: sobre la queja de reuniones fuera horario, revisamos el Outlook y por lo menos de la información que tengo y de lo que me acuerdo, no ubicamos ninguna convocatoria fuera de horario, sí decirles que en 2021-2022 cuando estábamos en teletrabajo hubo un interés de la Junta Directiva del Fondo (de Ahorro y Garantía) de hablar ciertos temas de la Administración, o sea, temas operativos pero eso lo solían hacer y valoré la idea de reunirnos fuera de horario dado que en ese momento yo estaba en la comisión financiera, en la comisión de tecnologías de información, en el comité de I + D, en el Consejo Gerencial y en otros órganos también internos que me dificultaron la atención dentro de horario, sin embargo, por la negativa que recibí no la convoqué.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 93

Reuniones fuera de horario

1. se revisó el calendario de Outlook y no se ubica una convocatoria fuera de horario.....
2. En los años 2021 al 2022, se valoró la posibilidad de una reunión, con la negativa recibida no se convocó.....

Indica don Gustavo Redondo que: el plan de colocación, ok, hay que recordar que desde que vino la Ley de Usura hay que cuidar con mucho más recelo el sobre endeudamiento, nosotros tenemos una población finita, no podemos darle endeudamiento que no ocupa los clientes porque un funcionario que tenga problemas financieros causados por nosotros todavía peor va a ser alguien que no va a estar rindiendo bien, la percepción que tengo es que la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), por lo menos la anterior lo que quería era colocar más básicamente para tener más excedentes, sí recordar que la Junta del FAG aprueba planes de colocación, aprueba la previsión de colocación, en este caso la (Junta) saliente aprobó en la sesión N° 03-2023 el plan actual y que este pese a no tener administrador la gran mayoría del año llevamos ¢330.0 millones colocados al mes de octubre.....


Plan de colocación de créditos

1. Ley de usura y el sobre endeudamiento.....
2. Percibe que lo que desea la JD FAG es colocar más.....
3. Colocación 2023 aprobada en sesión 003-2023 de la JD FAG.....
4. Colocación neta 2023 ronda los 330 millones de colones.....

Hace ver don Gustavo Redondo que: y finalizo tal vez con esta parte, la nota dice, y voy a leerlo: “en este caso es importante indicar que las Normas que regulan el accionar del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) datan de hace más de 40 años”, esto es absolutamente falso, el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) inició en 1988, básicamente tenemos 35 años.....

“En este caso, es importante indicar que las Normas que regulan el accionar del FAG, datan de hace más de 40 años”.....

1. FAG tiene 35 años.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 93

Externa el señor Redondo Brenes que: espero haber sido conciso, sí les adjuntamos diferentes documentos que prueban lo que he dicho, inclusive las cadenas de correos donde los directores en el riesgo de coadministración le daban ciertos comentarios a la anterior Administradora y que, por conversaciones que tuve con ella, fue parte de lo que la motivó a participar en un concurso en dónde se movió un puesto del mismo nivel pero lo que básicamente quería era paz y de lo que conversé con el Administrador anterior que salió pues también hubo parte de eso en su salida de JASEC. Ahora bien, enfoquémonos en las oportunidades de mejora, porque todo tiene algo de diagnóstico y algo bueno que podemos aplicar, la normativa tiene que actualizarse, ya tenemos una propuesta para poder ver temas de vigilancia, temas de dirección, eliminar temas de operación en la Junta para que sea más eficiente el accionar de la Administración propiamente para atender las necesidades de los clientes y es evidente que ocupamos adaptar temas de Gobierno Corporativo al FAG (Fondo de Ahorro y Garantía), que esto también como les digo, ya doña Rocío (Céspedes) les dio una bienvenida formal a los nuevos miembros, ya para este martes se les hizo llegar cierta información del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y vamos a tener una reunión de inducción.....


Oportunidades de mejora:

1. *La normativa que rige el FAG debe evolucionar a temas de dirección, eliminando los temas de operación, trasladando lo que proceda a la Administración, para una mayor eficiencia en la atención de las necesidades de los clientes.....*
2. *Es conveniente, una aplicación de Gobierno Corporativo adaptado al FAG.....*

Hace ver el señor Redondo Brenes que: en esta parte es tomar nota de este oficio; solicitar a la Administración que en el término de un mes máximo presente mejoras a la normativa donde se clasifican los roles y responsabilidades del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías); solicitar a la Administración que en el término de 2 meses máximo presentar la propuesta al Gobierno Corporativo.....

Propuestas de acuerdos

1. *Tomar nota del oficio SUBG-SF-055-2023.....*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 93

2. *Solicitar a la Administración que en el término de un mes máximo presente mejoras a la normativa donde se clarifiquen los roles y responsabilidades.....*
3. *Solicitar a la Administración que en el término de dos meses máximo presentar la propuesta de Gobierno Corporativo del FAG.....*

Continúa don Gustavo Redondo: paso entonces a la tercera parte que es el criterio sobre el documento que le hicieron llegar a don Salvador (Padilla) del Transitorio, entonces de manera resumida.....

Interviene don Salvador Padilla para señalar que: disculpe, por el orden don Gustavo (Redondo), cuando usted se refiere a don Salvador, ¿a cuál Salvador? para que queden actas, no se piense que soy yo.....

Hace ver don Gustavo Redondo que: sí era usted don Salvador (Padilla), es del documento aquel que usted nos dio en un punto anterior para que emitiéramos criterio (...)

Indica don Salvador Padilla que: ah sí, pero es que usted me mencionó que yo era miembro de una comisión, yo no soy miembro de ninguna comisión.....

Externa don Gustavo Redondo que: perdón me disculpo porque seguro me confundí en las ideas, ahí disculpe.....

Aclara don Salvador Padilla que: sí, yo no soy miembro de ninguna comisión, yo lo que hice fue que solicité un análisis de una propuesta de transitorio, nada más para que quede bien claro en actas verdad.


Hace ver don Gustavo Redondo que: claro don Salvador (Padilla); más bien aclaro en este punto, lo que hicimos fue, de hecho, en el oficio se explica que usted nos facilitó un documento que le hicieron llegar y que es similar al que la comisión de normativa que estuvo integrada por doña Patricia Mata, doña Rebeca Segura y don José Arce Láscarez estaban trabajando, que de hecho, ese documento no llegó a la Junta Directiva FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) para tomar un acuerdo.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 93

Cartago, 11 de octubre del 2023
SUBG-SF-052-2022

MBA:
Rocio Céspedes Brenes
Gerente General

Presente

Estimada señora:


Asunto: Remisión Criterio sobre Transitorio FAG.

En atención al acuerdo de Junta Directiva sobre emitir criterio respecto de la propuesta de Transitorio a la normativa del FAG presentada por el director Salvador Padilla, se comenta:

1. Un transitorio similar fue trabajado durante este periodo 2023 por la Comisión de Normativa del FAG, integrada por Patricia Mata Meza, Rebeca Segura Valverde y José Arce Láscarez.
2. Comparativa del artículo propuesto por la comisión de normativa y el facilitado en sesión de Junta Directiva JASEC.

Comisión Normativa FAG / Junta Directiva	Conocido en Sesión Junta Directiva JASEC
FAG El cotizante que reciba como salario neto en JASEC, justo el equivalente al salario mínimo inembargable, y que adicionalmente no le sea posible cubrir sus créditos con el FAG, podrá solicitar a su Junta Directiva FAG:	Transitorio : El cotizante que reciba como salario neto en JASEC, justo el equivalente al salario mínimo inembargable, y que adicionalmente no le sea posible cubrir sus compromisos con el FAG, podrá :
a. <i>Modificar las líneas de créditos otorgadas por el FAG, ampliando el plazo del crédito hasta en 3 años según la línea respectiva, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.</i>	a. Refinanciar o refundir créditos otorgados por el FAG, ampliando el plazo del crédito hasta en 3 años según la línea respectiva, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.
b. <i>Prorrogar el plazo final en 5 años de las líneas de crédito con garantía hipotecaria (hipotecario,</i>	b. Refinanciar y/o ampliar en 5 años, el plazo superior vigente en todas las modalidades de


Continúa don Gustavo Redondo: entonces lo que hicimos fue comparar ambos documentos y podemos ver que tiene muchas afinidades, que es en esencia el mismo, entonces buscamos el mismo objetivo sobre este tema entonces lo que hicimos fue un análisis para emitir el criterio.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Comisión Normativa FAG / Junta Directiva FAG	Conocido en Sesión Junta Directiva JASEC
hipotecario personal, construcción, compra de lote, compra de casa), excepto cuota única, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.	crédito con garantía hipotecaria (hipotecario, hipotecario personal, construcción, compra de lote, compra de casa), excepto cuota única, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.
c. Compensar créditos otorgados con garantía en los ahorros personales, sin ningún tipo de restricción, entendiéndose que esta opción tendrá como consecuencia la reducción del ahorro personal y sus potenciales rendimientos.	c. Compensar créditos con garantía en los ahorros personales, sin ningún tipo de restricción, entendiéndose que esta opción tendrá como consecuencia la reducción del ahorro personal y sus potenciales rendimientos.
d. Utilizar la línea de crédito de Cuota Única para lo cual se exceptuará lo establecido por el artículo No. 21 de las normas que la regulan respecto a la periodicidad de 5 años para su utilización.	d. Utilizar la línea de Cuota Única excluyendo temporalmente durante el tiempo que se establezca este artículo bis, la restricción establecida en el artículo 21 de la Norma de Cuota Única que indica "esta línea de crédito podrá ser utilizada cada 5 años, para tal motivo se contabilizará el tiempo a partir de la cancelación de la primera cuota.
El cotizante cuenta con la posibilidad de aplicar una de las opciones antes indicadas para la línea de crédito correspondiente, con el fin de alcanzar el salario mínimo inembargable o el límite indicado. No obstante, si aun así no se logra alcanzar tal condición, la Junta Directiva del FAG está facultada para aprobar la aplicación de las opciones establecidas en los incisos a, b y c sobre otra u otras líneas de crédito con la cual se logre alcanzar tal condición.	En todas las opciones solo se indica un crédito o financiamiento, por lo que en caso de que, aun así, el cotizante no logre alcanzar el Salario Mínimo Inembargable o el límite indicado, queda autorizada la Junta Directiva del FAG para aplicar sobre varios créditos la misma condición expuesta en los incisos a, b, y c.
Se define como límite mínimo de salario, el equivalente al Salario Mínimo Inembargable más un plus de un 15%, de manera que cuando se generen ajustes a dicho salario sea posible al menos, mantener el equilibrio durante el siguiente semestre y hasta un año.	Se define como límite mínimo de salario, el equivalente al Salario Mínimo Inembargable más un plus de un 15%, de manera que cuando se generen ajustes a dicho salario sea posible al

Comisión Normativa FAG / Junta Directiva FAG	Conocido en Sesión Junta Directiva JASEC
	menos, mantener el equilibrio durante el siguiente semestre y hasta un año.
El cotizante que opte por alguna de las opciones indicadas, no podrá adquirir ninguna obligación crediticia de cualquier naturaleza externa a JASEC durante el periodo de 2 años con posterioridad a la readecuación o crédito correspondiente. Para lo anterior, previamente suscribirá una declaración jurada en la que bajo juramento manifestará que no procederá con tal prohibición.	El cotizante que opte por alguna de las opciones indicadas, no podrá adquirir ninguna obligación crediticia fuera de JASEC, por un periodo mínimo de 2 años, lo cual lo hará constar mediante una declaración jurada.
El presente transitorio será de carácter temporal y regirá desde el día hábil siguiente a la notificación del acuerdo firme de la Junta Directiva de JASEC a la Administración del FAG, hasta el 30 de junio del año 2024.	Las aplicaciones de estas disposiciones serán efectivas hasta el 30 de junio del 2024 y regirá a partir del día siguiente al acuerdo firme de la Junta Directiva de JASEC.

Explica don Gustavo Redondo que: aquí básicamente lo que el transitorio busca es que se tome salario mínimo vigente y se le agregue 15%, nosotros no vemos una justificación del 15% donde sale, entonces dado que es a junio 2024 que finalizaría tomamos la expectativa de inflación a 12 meses, que sería la de junio 2023 y está en 3.4%, entonces ese es el que recomendamos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

La propuesta de la Administración considera lo siguiente:

1. El aumento sobre el tope vigente del Salario Mínimo Vigente debe contemplar un elemento de referencia técnico, dado que el 15% carece del mismo sustento. En ese sentido dado que la propuesta es que aplique hasta el 30 de junio 2024, se propone tomar la expectativa promedio de inflación del BCCR a 12 meses, que a junio 2023 fue de 3.4%.

Expectativas de inflación a 12 meses .ml.h2
(porcentaje, puntos porcentuales y cantidad)


	Promedio (%)	Mediana (%)	Moda (%)	Desviación estándar (p.p.)	Decil 1 (%)	Decil 9 (%)
Abril/2022	5,7	5,3	6,0	2,9	3,0	8,0
Mayo/2022	6,1	6,0	6,0	2,5	3,0	9,0
Junio/2022	6,6	6,6	6,0	3,8	3,5	10,0
Julio/2022	8,1	8,0	10,0	3,8	3,8	12,0
Agosto/2022	9,9	9,5	12,0	4,9	4,7	15,0
Septiembre/2022	7,9	8,0	8,0	3,5	4,3	11,7
Octubre/2022	7,5	7,5	10,0	2,8	4,8	10,0
Noviembre/2022	5,9	6,0	5,0	3,1	3,5	9,0
Diciembre/2022	6,2	5,8	5,0	4,2	3,0	10,0
Enero/2023	5,6	5,5	6,0	2,6	3,0	8,0
Febrero/2023	5,4	5,0	4,0	3,8	3,0	8,0
Marzo/2023	5,0	4,9	6,0	5,5	2,6	8,0
Abril/2023	4,5	4,1	4,0	2,6	2,0	6,4
Mayo/2023	4,1	4,0	3,0	3,2	1,9	6,8
Junio/2023	3,4	3,0	3,0	2,0	2,0	5,0
Julio/2023	2,6	2,8	3,0	2,1	1,0	4,0
Agosto/2023	3,1	3,0	2,0	3,1	0,6	6,0
Septiembre/2023	3,3	2,7	2,0	4,8	0,8	6,2

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Hace ver el señor Redondo Brenes que: luego sí aclarar que lo que tiene que ver con aumento de plazos hipotecarios va a generar costos o puede generar costos como timbre, gastos de honorarios que deben ser aportados por los interesados.....

2. La propuesta debe aclarar que en el caso de ampliar el plazo máximo actual de los préstamos con garantía hipotecaria genera costos que deberán ser aportados en efectivo por quienes deseen optar por dicha opción, (tales como timbres, gastos honorarios, etc.).....

Comenta don Gustavo Redondo que: que en el caso de cuota única si bien es cierto en la propuesta que se nos facilitó se pide que se excluya una limitación que existe después de su uso de 5 años, aquí hay un tema importante, la aplicación del salario mínimo no hizo que a la gente le llegara menos plata, lo que hizo fue que se distribuyera diferente, es decir, lo que antes se aplicaba a todos los créditos y se daba al día ahora se le entrega demás a la persona en el salario y hay personas que de manera irresponsable, pues no lo veo de otra forma, no pagan sus créditos recibiendo la plata entonces cuota única está hecho para cancelar créditos externos y que la persona dure una cierta cantidad de tiempo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 93

mientras se nivela su situación entonces no vemos ninguna justificación en el documento para quitar esta restricción.....

3. En el caso de la línea de crédito Cuota Única, la Administración ubicó meses atrás, un problema de redacción que impide el otorgamiento de créditos en dicha línea, por lo que la Junta Directiva del FAG cerró su oferta y trasladó la misma a la Comisión de Normativa para su atención. A día de hoy no se cuenta con la solución normativa.....

Resalta don Gustavo Redondo que: luego por un tema de transparencia, rendición de cuentas, conflicto de interés que esto inclusive doña Celina (Madrigal) lo mencionaba ahora, que quienes hacen la normativa de FAG también son o somos clientes, si bien es cierto, lo aprueba Junta Directiva de JASEC, somos clientes entonces aquí sí consideramos que es importante que este transitorio no le sea aplicable a los miembros de Junta Directiva de donde nació la misma, que fue la anterior, más en el caso de Administración, mi persona y doña Rocío (Céspedes) que esto no nos aplique, porque hay que dar el ejemplo y hay que poner aquí un precedente en el tema de conflicto de interés.....


5. Por temas de transparencia, rendición de cuentas, conflicto de interés y probidad, consideramos que esta propuesta debe ser aprobada por la Junta Directiva de JASEC y no podrá ser accedida para su aplicación a los miembros de la Junta Directiva del FAG donde nació la misma, así como la Administración (Jefe Servicios Financieros y Gerente General).....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: don Gustavo (Redondo) perdón, voy a cederle unos 3 minutos más para que vayamos cerrando.....

Hace ver don Gustavo Redondo que: básicamente ya estamos cerrando, entonces sí vemos que un término de conveniencia esto es temporal, las compensaciones van a tener un efecto de baja en cartera y reducción de rendimientos y la ampliación de plazos podría aumentar riesgos de incobrabilidad que eso sí hay que mencionarlo.....

.....

.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 93

6. Los términos de conveniencia de la propuesta, se visualizan de forma general en brindar una opción para poner al día la morosidad de corto plazo, con eso cuidar el efecto a la totalidad de recursos de los cotizantes del FAG, sin embargo, como se indicó en el oficio SUBG-SF-FAG-317-2023 del 09/08/2023:

- a. Es una norma temporal que a marzo 2023 le podía aplicar a unas 13 personas.....
- b. Producto de las compensaciones que se puedan producir tendría un efecto de baja en la cartera de préstamos y reducción de rendimientos.....
- c. La ampliación de plazos puede aumentar el riesgo de incobrabilidad a mediano o largo plazo, en el evento de que los deudores se jubilen y cuentan con una pensión menor al ingreso por salario actual en JASEC.....

Finaliza don Gustavo Redondo: básicamente entonces aquí está la propuesta de la Administración del lado derecho, se marcó entonces en amarillo los cambios propuestos y en ese sentido esa sería la propuesta de la Administración para que se pueda aprobar.....

Conocido en Sesión Junta Directiva JASEC	Propuesta de la Administración
Transitorio : El cotizante que reciba como salario neto en JASEC, justo el equivalente al salario mínimo inembargable, y que adicionalmente no le sea posible cubrir sus compromisos con el FAG, podrá:	Transitorio a la norma general : El cotizante que reciba como salario neto en JASEC, justo el equivalente al salario mínimo inembargable, y que adicionalmente no le sea posible cubrir sus compromisos con el FAG, podrá podrá solicitar a su Junta Directiva FAG (bajo el compromiso expreso de mantener a futuro sus pagos al día) :
a. Refinanciar o refundir créditos otorgados por el FAG, ampliando el plazo del crédito hasta en 3 años según la línea respectiva, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.	a. Refinanciar o refundir créditos otorgados por el FAG, ampliando el plazo máximo del crédito hasta en 3 años según la línea respectiva, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.
b. Refinanciar y/o ampliar en 5 años, el plazo superior vigente en todas las modalidades de crédito con garantía hipotecaria (hipotecario, hipotecario personal, construcción, compra de lote, compra de casa), excepto cuota única, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.	b. Refinanciar y/o ampliar en 5 años créditos otorgados por el FAG, esto contempla el plazo superior vigente en todas las modalidades de crédito con garantía hipotecaria (hipotecario, hipotecario personal, construcción, compra de lote, compra de casa), excepto cuota única, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.
c. Compensar créditos con garantía en los ahorros personales, sin ningún tipo de restricción, entendiéndose que esta opción tendrá como consecuencia la reducción del ahorro personal y sus potenciales rendimientos.	c. Compensar créditos con sus ahorros personales siempre que estén disponibles para ello y no sean garantía directa de otros préstamos , sin ningún tipo de restricción, entendiéndose que esta opción tendrá como consecuencia la reducción del ahorro personal y sus potenciales rendimientos.
d. Utilizar la línea de Cuota Única excluyendo temporalmente durante el tiempo que se establezca este artículo bis, la restricción establecida en el artículo 21 de la Norma de Cuota Única que indica "esta línea de crédito podrá ser utilizada cada 5 años, para tal motivo se contabilizará el tiempo a partir de la cancelación de la primera cuota.	d. Utilizar la línea de Cuota Única excluyendo temporalmente durante el tiempo que se establezca este artículo bis, la restricción establecida en el artículo 21 de la Norma de Cuota Única que indica "esta línea de crédito podrá ser utilizada cada 5 años, para tal motivo se contabilizará el tiempo a partir de la cancelación de la primera cuota.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 93

Conocido en Sesión Junta Directiva JASEC	Propuesta de la Administración
En todas las opciones solo se indica un crédito o financiamiento, por lo que en caso de que, aun así, el cotizante no logre alcanzar el Salario Mínimo Inembargable o el límite indicado, queda autorizada la Junta Directiva del FAG para aplicar sobre varios créditos la misma condición expuesta en los incisos a, b, y c. Se define como límite mínimo de salario, el equivalente al Salario Mínimo Inembargable más un plus de un 15%, de manera que cuando se generen ajustes a dicho salario sea posible al menos, mantener el equilibrio durante el siguiente semestre y hasta un año.	En todas las opciones solo se indica un crédito o financiamiento, por lo que en caso de que, aun así, el cotizante no logre alcanzar el Salario Mínimo Inembargable o el límite indicado, queda autorizada la Junta Directiva del FAG para aplicar sobre varios créditos la misma condición expuesta en los incisos a, b, y c. Se define como límite mínimo de salario, el equivalente al Salario Mínimo Inembargable más un plus de un 3.4%, de manera que cuando se generen ajustes a dicho salario sea posible al menos, mantener el equilibrio durante el siguiente semestre y hasta un año.
El cotizante que opte por alguna de las opciones indicadas, no podrá adquirir ninguna obligación crediticia fuera de JASEC, por un periodo mínimo de 2 años, lo cual lo hará constar mediante una declaración jurada.	El cotizante que opte por alguna de las opciones indicadas, no podrá adquirir ninguna obligación crediticia fuera de JASEC, por un periodo mínimo de 2 años, lo cual lo hará constar mediante una declaración jurada.
Las aplicaciones de estas disposiciones serán efectivas hasta el 30 de junio del 2024 y regirá a partir del día siguiente al acuerdo firme de la Junta Directiva de JASEC.	Las aplicaciones de estas disposiciones serán efectivas hasta el 30 de junio del 2024 y regirá a partir del día siguiente al acuerdo firme de la Junta Directiva de JASEC.

Hace ver don Gustavo Redondo que: y la propuesta de acuerdo sería tomar nota del criterio recibido en este oficio y aprobar el artículo transitorio recomendado por la Administración, que sería como les digo esta columna de la derecha de la página 5 y página 6; y eso sería.....


Propuestas de acuerdo:

1. Tomar nota del criterio recibido mediante oficio SUBG-SF-052-2023.....
2. Aprobar el artículo transitorio recomendado por la Administración.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, gracias don Gustavo (Redondo), entonces solamente me resta poner el acuerdo tal vez para verlo antes, doña Georgina (Castillo) ¿usted nos puede ayudar con la presentación del acuerdo? Para luego iniciar con la discusión.....

Se presenta el pantalla la propuesta de acuerdo.....

Consulta doña Ana Ruth Vilchez que: ¿lo leo?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 93

Externa don Alexander Mejías que: por favor, gracias.....

Procede la Secretaría a dar lectura a la propuesta de acuerdo.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-814-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta 5.1 Auditoría Externa; 3. Carpeta 5.2 sobre Renuncia JD FAG.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: doña Ana Ruth (Vílchez) perdón, disculpe, nada más doña Rita (Arce) tiene la mano levantada, ¿no sé si es por el orden?.....

Externa doña Rita Arce que: no don Alexander (Mejías) no es por el orden, es por el fondo es que como está leyendo el acuerdo, si quiere que lo termine de leer doña Ana Ruth (Vílchez) y luego empezamos con la discusión, es que ya estoy levantando la mano.....

Hace ver don Alexander Mejías que: ah ok es por la discusión entonces, perfecto.....

Continúa doña Ana Ruth Vílchez dando lectura a la propuesta de acuerdo.....

4. Carpeta 5.3 Criterio Transitorio.....


5.b. Solicitar a la Administración que en el término de un mes máximo presente mejoras a la normativa donde se clarifiquen los roles y responsabilidades relativas al FAG.....

5.c. Solicitar a la Administración que en el término de dos meses máximo presente la propuesta de Gobierno Corporativo del FAG.....

5.d. Aprobar el artículo transitorio recomendado por la Administración, según se muestra a continuación:

Propuesta de la Administración

Transitorio a la norma general: El cotizante que reciba como salario neto en JASEC, justo el equivalente al salario mínimo inembargable, y que adicionalmente no le sea posible cubrir sus compromisos con el FAG, podrá solicitar a su Junta Directiva FAG (bajo el compromiso expreso de mantener a futuro sus pagos al día):.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 93

a. Refinanciar o refundir créditos otorgados por el FAG, ampliando el plazo máximo del crédito hasta en 3 años según la línea respectiva, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.....

b. Refinanciar y/o ampliar en 5 años créditos otorgados por el FAG, esto contempla el plazo superior vigente en todas las modalidades de crédito con garantía hipotecaria (hipotecario, hipotecario personal, construcción, compra de lote, compra de casa), excepto cuota única, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.....


c. Compensar créditos con sus ahorros personales siempre que estén disponibles para ello y no sean garantía directa de otros préstamos, sin ningún tipo de restricción, entendiendo que esta opción tendrá como consecuencia la reducción del ahorro personal y sus potenciales rendimientos.....

En todas las opciones solo se indica un crédito o financiamiento, por lo que en caso de que, aun así, el cotizante no logre alcanzar el Salario Mínimo Inembargable o el límite indicado, queda autorizada la Junta Directiva del FAG para aplicar sobre varios créditos la misma condición expuesta en los incisos a, b, y c.....

Se define como límite mínimo de salario, el equivalente al Salario Mínimo Inembargable más un plus de un 3.4%, de manera que cuando se generen ajustes a dicho salario sea posible al menos, mantener el equilibrio durante el siguiente semestre y hasta un año.....

El cotizante que opte por alguna de las opciones indicadas, no podrá adquirir ninguna obligación crediticia fuera de JASEC, por un periodo mínimo de 2 años, lo cual lo hará constar mediante una declaración jurada.....

Las aplicaciones de estas disposiciones serán efectivas hasta el 30 de junio del 2024 y registrá a partir del día siguiente al acuerdo firme de la Junta Directiva de JASEC.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 93

Indica don Alexander Mejías que: muchas gracias doña Ana Ruth (Vílchez); abrimos la discusión, doña Rita (Arce) adelante.....

Comenta doña Rita Arce que: sí muchas gracias don Alexander (Mejías), yo tengo varias preguntas, y la primera se la voy a mencionar a don Gustavo (Redondo), casi que es como existencialista porque don Gustavo (Redondo) dijo que esa propuesta no había sido aprobada en Junta, ¿correcto? creo que mencionó eso, que no había sido conocida en Junta, que no lo habían aprobado en Junta ¿don Gustavo (Redondo)?.....

Explica don Gustavo Redondo que: sí le comento.....


Interviene doña Rita Arce para indicar que: no, pero es que le voy a hacer otra pregunta es nada más para enfocarla bien, ¿esa propuesta fue conocida en Junta o no? es que usted dijo que no fue presentada en Junta.....

Interviene don Juan Antonio Solano para indicar que: don Alexander (Mejías).....

Indica don Alexander Mejías que: adelante don Juan (Antonio Solano).....

Consulta don Gustavo Redondo que: ¿en Junta JASEC o en Junta FAG?.....

Señala don Juan Antonio Solano que: perdón, doña Rita (Arce) disculpe, es que aquí hay un combo de cosas, el tema del Fondo se subdivide en 3 puntos, hay un punto que es el de la denuncia, el documento que presentaron los directores de la Junta Directiva o miembros de la Junta Directiva, no son directores son miembros de la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) que renunciaron, entre ellos está José Manuel Arce hermano de doña Rita (Arce), entonces en cuanto a ese tema doña Rita (Arce) está inhibida, o sea, no puede pronunciarse porque hay un conflicto de intereses sobre ese tema particular, en cuanto a los otros temas en tanto que no haya un vínculo con don José Manuel (Arce) pues sí tiene derecho a discutir entonces diferenciamos, yo diría que se debería de diferenciar los temas que se pueden discutir y el tema propiamente que tiene que ver con el análisis que hace don Gustavo (Redondo) sobre la carta de renuncia es un tema que ya sí doña Rita (Arce) no puede participar por ese

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 93

vínculo existente entonces hay que tener cuidado para evitar situaciones que puedan generar conflictos de intereses en el acta verdad, ese es el comentario que les quería hacer.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿don Juan Antonio (Solano) perdón, entonces en ese caso abríamos la discusión por el punto N°1 que es “planes de atención de Auditoría Externa del FAG” y posteriormente el 2 y luego el 3, así sería? ¿esa sería la sugerencia?.....

Señala don Juan Antonio Solano que: sí serían los temas que no tienen que ver con la carta de renuncia doña Rita (Arce) tiene todo el derecho de participar, opinar y votar, pero en el tema de la renuncia pues no, obviamente por ese conflicto de intereses.....

Externa doña Rita Arce que: no muchas gracias don Juan (Antonio Solano), y no, de la carta de renuncia y de eso no voy a opinar nada, es más como de la Administración.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: perdón doña Rita (Arce).....

Continúa doña Rita Arce: pero gracias por la advertencia y más bien si usted ve que estoy mencionando algo de eso “me suena la campana” don Juan (Antonio Solano), le doy todo el permiso, me apaga el micrófono; es que lo que le entendí, bueno de esto, de lo que tiene que ver.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: perdón doña Rita (Arce), disculpe nada más para dejar claro, vamos a atender primero el punto “Planes de atención Auditoría Externa al FAG”.....

Señala doña Rita Arce que: de Auditoría Externa.....


Continúa don Alexander Mejías que: ajá exactamente y lo que vamos a hacer es que vamos a dividir el tiempo en 3 minutos por cada punto, si alguien quiere opinar con respecto a ese punto, lo vamos cerrando y luego vamos atendiendo el siguiente punto.....

Comenta doña Rita Arce que: ok perfecto, muchas gracias; no, con respecto a los planes de la Auditoría.

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: perdón doña Rita (Arce).....

Interviene don Salvador Padilla para solicitar que: perdón por el orden, si pueden proyectar el acuerdo para tenerlo presente, por favor.....

Señala doña Rita Arce que: doña Celina (Madrigal).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 93

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: perdón un momentito, vamos en orden, doña Celina (Madrigal) adelante.....

Comenta doña Celina Madrigal que: perdón, nada más para complementar lo que dice don Juan (Antonio Solano), sí sería recomendable que todos los acuerdos se tomen por separado porque doña Rita (Arce) se va a tener que inhibir, si se deja en forma integral, ella va a tener que inhibirse de la votación, abstenerse, entonces sí les sugiero que lo separen.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, entonces sería para este punto en particular “Planes de atención Auditoría Externa” sería dar por recibido los siguientes oficios, ok sería hasta el punto número, tal vez separarlo ahí doña Georgina (Castillo) que sería nada más hasta la carpeta 5.1 Auditoría Externa me parece, ese sería primero entonces ese sería el acuerdo.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Alexander (Mejías), ¿de ese punto 5.a no queda nada pendiente, ya todo lo que fue la Auditoría Externa está cubierto?, ¿don Gustavo (Redondo)?.....

Indica don Alexander Mejías que: ok seguimos con la discusión y ahí puede hacer las preguntas que le correspondan, entonces continúe.....


Hace ver doña Rita Arce que: ok gracias, ¿me escuchan?.....

Señala don Gustavo Redondo que: sí doña Rita (Arce), me confirma si me escucho.....

Responde doña Rita Arce que: sí.....

Continúa don Gustavo Redondo: de la Auditoría externa es el avance que mencionó don Deiber (Arrieta) al inicio, es decir, ahí por ejemplo nos hace falta el tema de la revisión normativa que pese a que tuvimos una comisión de normativa que sí le dedicaron mucho tiempo, trabajaron mucho en eso, del 2019 a la fecha no volvió a haber una actualización de norma, entonces ya la Administración está trabajando en una revisión y (...), esa parte está pendiente.....

Interviene doña Rita Arce para señalar que: ok sí tal vez ahí lo que quería apuntar don Alexander (Mejías) es que si les podemos dar fecha para que terminen eso porque vean que ya más bien viene la otra auditoría externa, casi la van a hacer porque ya estamos terminando el año y no han terminado esta

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 93


entonces tal vez sí les ponemos, no sé, 30 días naturales para que ellos nos traigan aquí, como un 5b, porque si no hasta cuándo, vean que esto se pidió desde febrero, muchas cosas, es más cuando vino el Auditor a exponerlo él nada más vino, lo expuso y quedó pendiente la discusión, no se nos dio a nosotros la oportunidad de discutir este tema sino que fue así a golpe de tambor, vinieron, lo presentaron “pa, pa, pá” no pudimos tomar ningún acuerdo y la exposición de él concluyó pero no le pudimos hacer ninguna consulta, entonces aquí tal vez pongámosles un tiempo para que puedan traer esa propuesta....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: ok ya se le venció el tiempo nada más, y don Deiber (Arrieta) tiene la mano levantada y ya el tiempo se agotó los 3 minutos, entonces adelante don Deiber (Arrieta) y ya continuamos con (...)

Hace ver don Deiber Arrieta que: sí don Alexander (Mejías) nada más para aclarar de lo que acaba de decir doña Rita (Arce), en la información que se les entregó iban las recomendaciones por periodos y las fechas que nosotros proponemos para la atención de cada una de ellas, la única, y como bien se dijo en la exposición, que no tiene un período de atención porque ocupamos que todo el equipo del Fondo (de Ahorro y Garantía) esté conformado para poder hacer un análisis de cargas es la relacionada al período 2019 con el análisis de cargas, esa es la única que no tiene período de implementación esto por la volatilidad del Fondo (de Ahorro y Garantías) e inclusive a don Gustavo (Redondo) se le olvidó comunicar de que el Fondo pierde un asistente a partir de los próximos días entonces se vuelve a desintegrar el equipo del Fondo (de Ahorro y Garantía) en la parte de la Administración y la otra que no tiene fecha es la relacionada con la modificación de la normativa pero esta la vamos a atender antes de que finalice el año, entonces esa información ya va incluida, lo que está solicitando doña Rita (Arce), dentro de lo que ya entregamos en este informe, nada más para dejarlo claro.....

Externa doña Rita Arce que: gracias don Deiber (Arrieta), entonces si quiere incluyámosle don Alexander (Mejías) eso que está diciendo don Deiber (Arrieta), que va a quedar terminada antes de fin del año.....

Indica don Alexander Mejías que: ok entonces procedemos con esa indicación doña Georgina (Castillo) por favor, y también doña Ana Ruth (Vílchez) tiene la mano levantada.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 69 de 93

Señala doña Ana Ruth Vílchez que: sí era en relación con lo mismo, tal vez.....

Interviene doña Georgina Castillo para indicar que: perdón, me lo podrían repetir.....

Continúa doña Ana Ruth Vílchez: agregarle, perdón, sí tal vez es como la sugerencia de agregarle al acuerdo que se dan por recibidos estos documentos y la propuesta para atender los asuntos pendientes con las fechas indicadas por la Administración, o sea que quede ahí que se está recibiendo esa propuesta para efectos de darle seguimiento posteriormente.....

Señala doña Rita Arce que: ajá, cómo está en las recomendaciones y también que los que no están en las recomendaciones que son las que acaba de decir don Deiber (Arrieta) que se le da un plazo de 30 días la normativa y todo lo que él dijo que va a quedar a fin de año, pero tal vez le damos ahí, para no ponerle a fin de año le damos 30 días.....

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo eso sería entonces el número uno. Don Salvador (Padilla) y don Gustavo (Redondo) si quiere complementar también muy rápidamente.....


Comenta don Gustavo Redondo que: algo muy puntual, ya en los acuerdos estaba el tema de la normativa indicado en un mes, luego sí ciertamente yo entiendo a doña Rita (Arce) digamos de que ha pasado tiempo y no se ha hecho, sin embargo, eso estaba a cargo de la comisión de normativa y como dije antes y quiero enfatizar del 2019 a 2023 no hicieron ninguna propuesta conocida por esta Junta Directiva entonces enfatizar eso, dado que la comisión de normativa no lo hizo la administración lo está haciendo y antes de que finalice diciembre lo vamos a elevar a Junta y ahí estaba ya el plazo porque sí es importante poner plazos en los acuerdos.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto don Gustavo (Redondo) muchas gracias; don Salvador (Padilla) adelante.....

Consulta don Salvador Padilla que: sí muchas gracias por la presentación, don Gustavo (Redondo) cuando usted se refiere a directores que co administraron ¿a qué directores se refiere?.....

Responde don Gustavo Redondo que: a mi criterio (...). ..

Expresa don Salvador Padilla que: perdón, creo que no se le escucha bien, ¿o soy yo?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 93

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez que: se le está entrecortando.....

Señala doña Rocío Céspedes que: don Gustavo (Redondo) tiene problemas con el internet.....

Señala don Alexander Mejías que: se le está cortando don Gustavo (Redondo).....

Externa doña Rita Arce que: no escucho nada yo compañeros.....

Expresa don Salvador Padilla que: yo tampoco.....

Hace ver don Alexander Mejías que: don Gustavo (Redondo) se le está cortando un poquito; adelante don Deiber (Arrieta) (...)......

Interviene doña Rita Arce para expresar que: don Gustavo (Redondo) va a tener que cambiar de internet, poner el de JASEC.....

Consulta don Deiber Arrieta que: don Alexander (Mejías) nada más una consulta, es que la pregunta de don Salvador (Padilla) creo que no tiene que ver con planes de atención y va en la misma línea de lo que conversó don Juan (Antonio Solano) y de lo que conversó doña Celina (Madrigal) para que lo tenga usted presente porque en la grabación va a quedar como entrecortado lo que se está conversando respecto a este primer acuerdo que está proyectando doña Georgina (Castillo).....

Expresa don Salvador Padilla que: no entiendo lo que dice don Deiber (Arrieta).....

Hace ver don Alexander Mejías que: don Gustavo ya está.....


Interviene don Salvador Padilla para indicar que: es que estoy en mi tiempo y diay tampoco puedo esperarme a la explicación porque ese no es mi punto, lo que yo le estoy preguntando a don Gustavo (Redondo) que ¿cuáles fueron los directores de Juntas Directivas pasadas que co administraron o que él consideró eso?.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿don Gustavo (Redondo) nos escucha?.....

Hace ver don Gustavo Redondo que: sí lo escucho ¿pero no sé si ustedes me escuchan bien?.....

Expresan varios participantes: ahora sí.....

Comenta don Salvador Padilla que: ah bueno; don Salvador (Padilla) vea, eso es una percepción mía y ahí lo que les puse fueron correos y ahí están en los correos quienes emitieron esas consultas, por

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 93

ejemplo, eso está en la carpeta 52, en el apéndice 2 ejemplos de comunicación, entonces ahí están las solicitudes en caso de sesión y el que dice correo ejemplo de cadenas de comunicación, entonces en ese caso ahí se puede ver, deme un momentito para abrirlo.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: tal vez que lo mencione porque no lo tengo aquí a mano....

Externa don Salvador Padilla que: sí es que se me va a ir el tiempo y tengo otras preguntas.....


Comenta don Gustavo Redondo que: ah bueno, que me acuerde entonces principalmente doña Rebeca (Segura), doña Patricia (Mata), no me acuerdo si don José (Arce) y don Adrián (Bonilla) pero sí son varios, para mejor fuente de información podrían preguntarle a doña Cindy (Molina).....

Consulta don Salvador Padilla que: ok muchas gracias; lo otro que yo quería mencionar es que.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: don Salvador (Padilla) perdón ya se le fue el tiempo, le voy a ceder uno de mi tiempo de esos 3 minutos, (...).....

Continúa don Salvador Padilla: rápidamente, es decir, yo presento una propuesta como director para que sea analizada su conveniencia técnica que a lo que estoy entendiendo con las mejoras que le hizo don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta) es funcional, es bueno, es positivo para la institución verdad y es una propuesta mía como director, si yo me asesoro “x o y” persona para construir una propuesta eso ya es digamos cosa mía, es que usted infirió que yo digamos, usted dijo que, como que se brincarón a la Junta y que yo presenté directamente esto porque eran documentos muy similares verdad, creo que eso no es correcto porque fui yo quien solicitó el informe y el análisis para ver si era conveniente y sí me gustaría dejarlo muy en claro porque digamos es una propuesta mía como director y si es conveniente y usted está dando su criterio técnico de que es conveniente con las mejoras recomendadas pero eso no quiere decir que yo no pueda asesorarme de gente que conozca el tema como diciendo es que esto es un “copy - paste” y entonces esto no lo conocimos nosotros y se está presentando aquí, yo tengo la libertad como director de presentar las propuestas que yo considere convenientes para analizar si es positivo o no, nada más quería dejar eso en claro.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: don Salvador (Padilla) ya se le fue su tiempo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 93

Continúa don Salvador Padilla: nada más quería dejar eso en claro, muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías que: ok entonces por favor presentar el acuerdo para revisarlo.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Alexander (Mejías) ahí le puse en el chat parte del (inciso) “5.b” a incluir.....

Hace ver don Alexander Mejías que: ok de acuerdo, pero en realidad lo que menciona don Deiber (Arrieta) es que va a quedar más bien en este mes, o sea, que va a quedar antes del cierre del año.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: exacto, pero que diga qué es lo que va a quedar durante este mes terminado.....

Señala don Alexander Mejías que: lo que quedaba pendiente era lo que no estaba en el informe, que era lo que mencionaba don Deiber (Arrieta), o sea, todos tienen plazo excepto ese que está sin plazo entonces quedaría.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: pero ponga cual es, que ponga el nombre, tal vez que lo escriba en el chat, qué es lo pendiente que va a estar a fin de mes.....

Indica don Alexander Mejías que: don Deiber (Arrieta) puede indicarlo ahí nada más; quedaría de la siguiente manera mientras tanto: “establecer que el punto que está pendiente con respecto a los Planes de Atención III T2023 y la Matriz completa auditoría sobre los planes pendientes de ejecución, que no se cuenta dentro de los plazos establecidos debe atenderse antes del cierre 2023”.....

Externa doña Rita Arce que: está bien.....


Indica don Alexander Mejías que: ok y aquí don Deiber (Arrieta) menciona “es control y seguimiento de las operaciones FAG”, pero yo creo que con esto es suficiente, yo creo que si vemos el informe ahí estaría pendiente, o sea, lo que no tiene plazo es lo que va a quedar listo este año.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 93

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: ok solamente con cuatro votos a favor, no podemos votar la firmeza porque no tenemos cinco directores entonces se traslada este punto para la siguiente sesión para darle firmeza al acuerdo, ¿don Juan (Antonio Solano) con eso estaría bien?.....

Hace ver don Juan Antonio Solano que: sí señor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo, la directora Espinoza Carazo y la directora Sabater Castro. Este acuerdo no adquiere firmeza.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-814-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta 5.1 Auditoría Externa.....

5.b. Establecer que el punto que está pendiente con respecto a los Planes de Atención III T2023 y la Matriz completa auditoría sobre los planes pendientes de ejecución, que no se cuenta dentro de los plazos establecidos debe atenderse antes del cierre 2023.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto muchas gracias. Vamos al punto N° 2 “oficio respuesta sobre denuncia”, más bien dejemos este para que sea el tercero y votemos el tercero que es “Criterio sobre transitorio cambio normativa FAG”, abrimos la discusión, don Salvador (Padilla) adelante, igual hasta por 3 minutos.....

Consulta don Salvador Padilla que: sí gracias, no yo aquí nada más, ¿estamos en la discusión ya del transitorio verdad?.....


Señala don Alexander Mejías que: sí correcto para dejar el punto N° 2 de último.....

Comenta don Salvador Padilla que: dar por recibidos los transitorios, ok diay no es que es nada más dar por recibido, me imagino que después vendrá la discusión de lo otro entonces por el momento.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: no, pero don Salvador (Padilla) sí se está poniendo lo.....

Hace ver don Salvador Padilla que: ah lo otro también está adjunta la, ah bueno.....

Señala doña Rita Arce que: sí lo acabo de (...)......


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 93

Continúa don Salvador Padilla: yo nada más quiero preguntarle, quiero hacer preguntas puntuales porque sé que el tiempo es corto, a don Juan Antonio (Solano) ¿si él revisó esto, si pasó el filtro legal?, lo segundo es que si don Gustavo (Redondo), como está redactada esta propuesta que él hace lo considera técnicamente también conveniente, como experto en la materia; y tercero y esta es para don Juan Antonio (Solano) si al suponerse un conflicto de intereses de ciertos funcionarios y que esta normativa no les aplique ¿esto violentaría el principio de igualdad ante la ley?, el principio de igualdad que es un principio constitucional ya usted lo sabe verdad, entonces son esas 3 preguntas puntuales...

Consulta don Juan Antonio Solano que: perdón ¿a cuáles funcionarios no les aplicaría qué?.....

Explica don Salvador Padilla que: es que le entendí a don Gustavo (Redondo) que él hablo de que a ciertas personas que se fueron tenían un conflicto de intereses y que por ende no deberían recibir el beneficio y también que él mismo y doña Rocío (Céspedes) no podían recibir el beneficio por conflicto de intereses, mi pregunta es meramente legal, si al suponerse la existencia de este conflicto de intereses, suponerse y uso la palabra suposición porque es una suposición, lo aplicáramos de esa manera violentaría al principio constitucional de igualdad.....

Hace ver don Juan Antonio Solano que: es que el tema me parece que se está sobre dimensionando, bajo esa lógica nunca se podría promulgar normativa al Fondo (de Ahorro y Garantía), la normativa del Fondo (de Ahorro y Garantías) se emite bajo criterios técnicos y es una normativa de carácter general, sí la norma como tal viene a favorecer a una persona o a un pequeño grupo de personas sería distinto, es una norma de carácter general que aplica a la generalidad de los funcionarios de JASEC que forman parte del Fondo (de Ahorro y Garantías) entonces yo no veo un conflicto de intereses salvo que alguien demuestre aquí que esa norma está hecha para favorecer a una persona o a un grupo de personas nada más, entonces eso yo no lo he escuchado en la sesión, entonces es el mismo concepto de las leyes o sea es una norma de carácter general aplica a todos los miembros entonces al aplicar a todos los miembros no hay conflicto de intereses, habría conflicto de intereses al contrario censo si se demuestra que esa norma está hecha para favorecer a una persona o a un pequeño grupo de personas, entonces

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 93

en ese sentido no le veo conflicto de intereses en esa lógica y en cuanto a la redacción del documento yo tengo un criterio favorable, o sea, en la revisión que hice me parece que el documento jurídicamente está correcto, la razonabilidad sí es un aspecto técnico verdad de la conveniencia de la normativa pero jurídicamente no le veo yerros puesto que la Junta Directiva de JASEC es la única competente para formular la normativa del Fondo (de Ahorro y Garantías) porque el Fondo (de Ahorro y Garantías) pertenece a JASEC entonces la Junta Directiva general es quien emite su normativa.....

Externa don Salvador Padilla que: no, me quedó claro porque a mí me preocupaba que se estuviera violentando el principio de igualdad que es un principio constitucional y las decisiones que aquí tomemos somos sujetos de responsabilidades verdad, entonces por eso yo quería hacerle esa pregunta porque me entró como un “ruidito”; lo otro nada más, Presidente rápidamente.....

Indica don Alexander Mejías que: sí ya se fue el tiempo incluso los 2 minutos que le cedí.....

Continúa don Salvador Padilla que: ah ok, no nada más preguntarle a don Gustavo (Redondo) que si él ya desde la parte técnica experta considera que la propuesta tal y como está es beneficiosa para el Fondo (de Ahorro y Garantías) y las personas trabajadoras de JASEC, es nada más.....

Interviene don Alexander Mejías que: perdón don Salvador (Padilla) le cedo 30 segundos más de mi tiempo ya para ir finalizando (...).

Externa don Salvador Padilla que: sí, ya él nos lo explicó, pero nada más que nos pueda responder.....

Señala don Alexander Mejías que: 30 segundos.....


Responde don Gustavo Redondo que: sí señor, es así.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, doña Rita (Arce) ¿tiene alguna otra, o fue que dejó la mano levantada?.....

Hace ver doña Rita Arce que: no, sí tengo preguntas, es con respecto.....

Interviene don Salvador Padilla para consultar que: perdón, no le escuché a don Gustavo (Redondo), ¿dijo que sí?.....


Responde don Alexander Mejías que: sí.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 93

Expresa don Salvador Padilla que: ah ok muchas gracias don Gustavo (Redondo) y muchas gracias(...)
Interviene doña Rita (Arce) para comentar que: es que aquí tengo anotadas las preguntas, pero con respecto a esto último que acaba de preguntar don Salvador (Padilla), don Gustavo (Redondo) en el punto 5 menciona que hay un conflicto de intereses y que excluyen a la Junta anterior, a él y a doña Rocío (Céspedes), tal vez sí lo presenta de nuevo en el punto 5, porque contradice lo que está diciendo don Salvador (Padilla) y don Juan (Antonio Solano) lo que está ahí escrito.....

Responde don Gustavo Redondo que: tal vez ahí doña Rita (Arce) para explicarle, don Juan (Antonio Solano) se refiere al conflicto de interés real que es el que se prueba, como él mencionaba, que existe; yo me refiero al conflicto de interés potencial que es el que puede ser verdad, ese es como un riesgo de que exista un conflicto de interés y existe otro que es el aparente, si no estoy mal, que es el que parece que hay pero que después de hacer una revisión en realidad no existe, pero yo me refiero a un potencial conflicto de interés, don Juan (Antonio Solano) se refiere al real, si no estoy mal a como le estoy entendiendo, pero son dos cosas diferentes.....

Consulta doña Rita Arce que: ok bueno, otra pregunta es, don Gustavo (Redondo) usted menciona que la Administradora se fue porque quería paz, eso es muy delicado porque quién era la jefe de ella, porque la Junta no sé si se reunía cada semana o cada 15 o cada mes no sé, pero esa paz, no sé, ahí está grabado y no sé a qué se refiere y luego lo que mencionaba antes de la propuesta, es que a mí me quedó duda de cuál propuesta, si era el transitorio o esta propuesta de qué, porque dijo que no se presentó, que no se conoció en Junta entonces no sé cuál es la propuesta que no se conoció en Junta ¿y entonces cómo llegó a la Administración?, ¿fue que alguna persona lo envió?, o sea, es que no logro entender eso y ya como para terminar ¿quién es el jefe del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías)?, o sea, el administrador máximo porque esa es la persona responsable de todo lo que ha pasado en los últimos años, yo sé que cuando usted estuvo ahí eso funcionaba bien pero ahora no sé quién es el administrador, no la persona contratada ahí sino el jefe de esa persona que se contrata, porque eso sí es digamos muy preocupante porque ¿a quién pertenece entonces el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías)? y lo otro que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 77 de 93

les quiero decir es con respecto a lo que hablamos aquí de las horas extras de la gente de los suplentes, vean si el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) perteneciera a una asociación, a una cooperativa o algo esa parte de los costos de esas personas los tendría que pagar esa asociación o esa nueva personería jurídica y no se le cargaría a JASEC (...)

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: perdón, le quedan 20 segundos doña Rita (Arce)....


Continúa doña Rita Arce: ok, otra parte importante para considerar que el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) no pertenezca a JASEC pensando en esas horas extra o esas horas de trabajo de la gente, sí gracias, don Gustavo (Redondo) así como respuesta de sí o no me contesta por favor.....

Responde don Gustavo Redondo que: claro, bueno el tema de la paz fue por conversaciones que tuve con ella y yo era su jefe y no era conmigo el asunto, era con miembros de la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) de ese momento, ahí están los documentos de los correos y las grabaciones de Junta Directiva donde se puede notar cómo se referían a ella; el tema de la propuesta, la propuesta aquí redactada no llegó a la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) sino que se conoció en la comisión de normativa, de la comisión de normativa se mandó a la Asesoría Legal y después no dio tiempo de que volviera a la Junta FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) para que tomaran el acuerdo de mandarlo a la Junta JASEC porque ahí es donde 5 miembros renuncian, después entonces viene esta otra propuesta, la comparamos y bueno estamos trabajando para sacarla verdad, pero es a eso a que me refiero, esta versión que estamos poniendo aquí no se conoció, por lo menos hasta donde me acuerdo y revisé en las actas, no se conoció en la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) si no en la comisión de normativa, creo que eso sería.....

Consulta doña Rita Arce que: ok el punto que me aclare también (...)

Interviene don Alexander Mejías que: doña Rita (Arce) perdón, pero ya agotamos el tiempo y no sé si alguien quiere cederle el tiempo, pero ya estamos más bien con el tiempo que le cedí también.....

Interviene doña Rita Arce para mencionar que: es el de conflicto de intereses que no le aclararon a don Salvador (Padilla).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 93

Indica don Alexander Mejías que: 15 segundos nada más para terminar.....

Comenta don Gustavo Redondo que: doña Rita (Arce) ese tema (...)

Hace ver doña Rita Arce que: está en el punto 5 que usted presentó don Gustavo (Redondo), si quiere ponerlo en pantalla para que todos lo vean, es que no podemos castigar a alguien por un posible conflicto de intereses, o sea, el conflicto existe o no sino estamos violentando una norma constitucional.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: ok perdón, pero ya se nos fue el tiempo de discusión de doña Rita (Arce) entonces.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: yo es que no puedo ver todo el acuerdo que vamos a votar.....

Indica don Alexander Mejías que: ahí está la pantalla.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿pero ¿dónde está la parte que habla de conflicto de intereses, cómo quedó redactado?.....


Hace ver doña Rita Arce que: es el (inciso) “5.d” es el transitorio y (...)

Indica don Alexander Mejías que: el transitorio lo que está, lo que presentó ahorita entonces lo que hay que aprobar es, bueno lo que está aquí más el transitorio, entonces eso es lo que vamos a aprobar, también lo tienen ya en los documentos que se enviaron para su revisión previamente, entonces iniciaríamos.....

Interviene doña Rita Arce para señalar que: ¿será que lo pueden poner la otra parte del transitorio y el punto 5 y 6 que mencionó don Gustavo (Redondo)? para poderlo ver porque compañeros ahí estamos violentando ese principio constitucional que les estamos diciendo y prefiero sacrificar el tiempo, perdonen, pero no, porque yo, sí es así, yo lo votaría en contra, pero los que lo voten a favor podrían tener problemas.....

Indica don Alexander Mejías que: bueno ahí está el documento ya, ese fue el documento que revisamos, ¿no sé cuál es el punto que están indicando que debería estar ahí también?.....

Hace ver doña Rita Arce que: el 5 don Alexander (Mejías), que mencionó don Gustavo (Redondo).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 93

Externa don Alexander Mejías que: pero es que no sé a qué se refiere con el 5, lo que tiene son “a, b, c, d”, o sea, ¿puntualmente cuál es?.....

Señala doña Rita Arce que: donde habla lo de conflicto de intereses.....

Indica don Alexander Mejías que: no sé, ¿don Gustavo (Redondo) usted puede ampliar ese punto, donde es que está esa parte de conflicto de intereses?.....

Hace ver don Gustavo Redondo que: ya se los ubico, un momentito, en la propuesta.....

Señala doña Rita Arce que: es que si eso que acaba de mencionar don Salvador (Padilla) es cierto, ahí estaríamos en problemas, imagínense nada más que faltando a la Constitución.....


Consulta don Alexander Mejías que: o sea, pero lo que no (...) todavía es, el punto que se quiere corregir ¿es el que está en la en la propuesta de la Administración, en este que está en pantalla?.....

Responde don Gustavo Redondo que: básicamente, o sea, es ese que está en pantalla pero, vamos a ver, ¿doña Georgina (Castillo) puede subir un poquito más?, perfecto, siga adelante; correcto, ahí el tema doña Rita (Arce) es que nosotros lo mencionamos verdad como algo que debería de hacer pero en esa redacción final, cómo lo ve, no está, o sea, nosotros consideramos que ese es el deber ser, o sea hay normativa que no le debería aplicar a quienes están inmersos en la elaboración de la propuesta, que es un tema por ejemplo a quienes nos ha tocado por ejemplo negociar convención colectiva, lo que se negocia ahí no nos aplica verdad, y no es un tema de que se violenta el principio de igualdad, es que hay un tema de potencial conflicto de interés, pero en esa redacción así como está quedando para su tranquilidad, o sea, ahí no quedó, fue una elaboración, un análisis que se hizo antes.....

El cotizante que opte por alguna de las opciones indicadas, no podrá adquirir ninguna obligación crediticia fuera de JASEC, por un periodo mínimo de 2 años, lo cual lo hará constar mediante una declaración jurada.....

Las aplicaciones de estas disposiciones serán efectivas hasta el 30 de junio del 2024 y registrá a partir del día siguiente al acuerdo firme de la Junta Directiva de JASEC.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: por el orden nada más Presidente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 80 de 93

Indica don Alexander Mejías que: adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: sí, y es en la forma, por eso es por el orden, en la forma del acuerdo y me daría más seguridad votarlo de esa manera; don Juan Antonio (Solano) ahora nos explicó ampliamente que efectivamente podría violentarse el principio de igualdad, y a mí lo que me parecería es que el funcionario que considere está incurriendo en un conflicto de intereses renuncie a ese transitorio, ¿yo no sé si don Juan (Antonio Solano) ve posible eso? para que lo incorporemos en el acuerdo y quede más blindado.....


Indica don Alexander Mejías que: don Juan (Antonio Solano) adelante.....

Interviene doña Rita Arce para solicitar que: tal vez mientras tanto lo suben para leer el resto por favor.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿don Juan (Antonio Solano) usted puede hacer referencia a lo que mencionó don Salvador (Padilla)?.....

Interviene don Salvador Padilla para mencionar que: perdón, porque si se llegara a configurar el conflicto de intereses posterior de aprobado esta Norma y se comprobara pues sí obviamente debe ser sancionado verdad, pero no sé si las personas que crean que pueden incurrir en un conflicto de intereses ellas mismas por propia voluntad de renunciar al beneficio.....

Responde don Juan Antonio Solano que: aquí el punto está en que, si esta norma favorece a alguien o no, el punto es que, si la norma es de carácter de aplicación general a todos los funcionarios, a todos los miembros del Fondo (de Ahorro y Garantías) si se demostrara que está dirigida a ciertas personas, esas personas entrarían en un problema de conflicto de interés porque están normando, están proponiendo cosas que les está favoreciendo entonces aquí no se ha dicho que esta norma favorece a “x o y” personas, yo no lo he escuchado entonces si aquí se dijera que esta normativa le favorece a “x, y o z” ya ahí sí, estamos de acuerdo, pero es una norma de carácter general, se aplica a todos los funcionarios, a los miembros Fondo (de Ahorro y Garantías) entonces el conflicto de interés es en el tanto y en el cuanto yo tenga un beneficio directo, yo no encuentro aquí, nadie ha dicho que esta norma le favorece a “x, y o z”

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 93

Consulta don Salvador Padilla que: ¿y es renunciable? Disculpe mi ignorancia don Juan Antonio (Solano), ¿es renunciable lo propuesto en este transitorio?.....

Hace ver don Juan Antonio Solano que: es que estar en el Fondo (de Ahorro y Garantías) es un derecho laboral y los derechos laborales son irrenunciables, ahí entramos en un tema complejísimo, o sea, el Fondo (de Ahorro y Garantías) es un instrumento de concertación laboral entonces yo no puedo renunciar a un derecho laboral que tengo, salvo que me demuestren que yo como yo fui quien creé, elaboré esa norma y me estoy favoreciendo yo, pero me lo tienen que demostrar.....

Comenta don Alexander Mejías que: además, también para sumar un poco, acabo de levantar la mano también, o sea, yo no creo que quede como tácitamente que yo diga “bueno si yo siento que estoy incumpliendo algo, debería renunciar” yo creo que esto lo que está establecido como marco de referencia y si yo veo que estoy incurriendo en un conflicto de intereses pues obviamente me atengo a las sanciones que se pueden establecer verdad para esos efectos, entonces no sé yo propongo que votemos esto, no sé, me parece que está bien; ¿ahí me están escuchando?, perdón.....

Responden los participantes, sí don Alexander (Mejías).....

Indica don Alexander Mejías que: ok, entonces iniciamos con la votación.....


Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Alexander Mejías que: ¿doña Rita (Arce) su voto?, no se le escucha doña Rita (Arce).....

Hace ver doña Rita Arce que: perdón don Alexander (Mejías) es para completar la tabla es que pedí que la subieran para verla toda, ahí ya voy leyendo.....

Señala don Alexander Mejías que: igual eso estaba en (...)......

Interviene doña Rita Arce para indicar que: le voy a decir don Alexander (Mejías) es que en el documento que presentaron y que lo leyó don Gustavo (Redondo), decía “por el tema de transparencia, rendición de cuentas, conflicto de intereses y probidad consideramos que esta propuesta debe ser aprobada por la Junta de JASEC y no podrá ser accedida para su aplicación a los miembros de la Junta Directiva del

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 82 de 93

FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) entonces ahí es donde es el conflicto de intereses, pero si don Gustavo (Redondo) me garantiza que eso que le acabo de leer no está aquí no hay ningún problema.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante don Gustavo (Redondo).....

Explica don Gustavo Redondo que: doña Rita (Arce), o sea esa elaboración que es nuestra opinión la dejamos en el oficio, no en la reacción de la propuesta, para su tranquilidad no está en la redacción de la propuesta, es un pensar nuestro, pero no lo dejamos en la redacción precisamente por lo mismo, (...).

Expresa doña Rita Arce que: ok y disculpe, iba a copiar otra cosa ahí y ahora en la tarde tuve clases y se me quedó ahí en el chat ese artículo 17 de plazo de prescripción, no tiene que ver nada con nosotros es que estaba en clases temprano.....

Indica don Alexander Mejías que: ok de acuerdo entonces ¿doña Rita (Arce) su voto?.....

Vota doña Rita Arce: a favor, confiando en don Gustavo (Redondo) porque no lo veo.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: a favor, y me gustaría justificarlo, cuando yo pedí el informe para que la Administración analizara esto, lo hice de buena fe y pensando que podría ser una propuesta que ayudara a las personas trabajadoras de JASEC verdad, quiero dejar eso claro y contundentemente claro que por lo menos de mi persona yo no estoy buscando beneficiar a alguien en específico estoy pensando justamente en los términos que don Juan (Antonio Solano) lo dijo, en la generalidad, si don Juan (Antonio Solano) y don Gustavo (Redondo) me dicen mirá es que esa propuesta tiene falencias, tiene esto, tiene aquello “diay” yo lo voto en contra verdad, pero ya siendo que no es así yo me siento en la confianza de votarlo y lo digo pensando en la generalidad, muchas gracias.....

Indica don Alexander Mejías que: de acuerdo entonces quedaría aprobado con 4 votos mas no así con la firmeza porque no tenemos.....

Interviene doña Ana Ruth Vílchez para señalar que: yo no voté don Alexander (Mejías), disculpe.....

Indica don Alexander Mejías que: perdón doña Ana Ruth (Vílchez) disculpe, adelante.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 93

Indica don Alexander Mejías que: entonces quedaríamos con 4 votos aprobados, y la firmeza quedaría para una posterior sesión.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo, la directora Espinoza Carazo y la directora Sabater Castro. Este acuerdo no adquiere firmeza.....

5.c. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Carpeta 5.3 Criterio Transitorio.....

5.d. Solicitar a la Administración que en el término de dos meses máximo presentar la propuesta de Gobierno Corporativo del FAG.....

5.e. Aprobar el artículo transitorio recomendado por la Administración, según se muestra a continuación:


Propuesta de la Administración

Transitorio a la norma general: El cotizante que reciba como salario neto en JASEC, justo el equivalente al salario mínimo inembargable, y que adicionalmente no le sea posible cubrir sus compromisos con el FAG, podrá solicitar a su Junta Directiva FAG (bajo el compromiso expreso de mantener a futuro sus pagos al día):.....

a. Refinanciar o refundir créditos otorgados por el FAG, ampliando el plazo máximo del crédito hasta en 3 años según la línea respectiva, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.....

b. Refinanciar y/o ampliar en 5 años créditos otorgados por el FAG, esto contempla el plazo superior vigente en todas las modalidades de crédito con garantía hipotecaria (hipotecario, hipotecario personal, construcción, compra de lote, compra de casa), excepto cuota única, manteniendo el saldo actual de la deuda y la tasa de interés, con el fin de no ejecutar la garantía.....

c. Compensar créditos con sus ahorros personales siempre que estén disponibles para ello y no sean garantía directa de otros préstamos, sin ningún tipo de restricción, entendiendo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 93

que esta opción tendrá como consecuencia la reducción del ahorro personal y sus potenciales rendimientos.....

En todas las opciones solo se indica un crédito o financiamiento, por lo que en caso de que, aun así, el cotizante no logre alcanzar el Salario Mínimo Inembargable o el límite indicado, queda autorizada la Junta Directiva del FAG para aplicar sobre varios créditos la misma condición expuesta en los incisos a, b, y c.....

Se define como límite mínimo de salario, el equivalente al Salario Mínimo Inembargable más un plus de un 3.4%, de manera que cuando se generen ajustes a dicho salario sea posible al menos, mantener el equilibrio durante el siguiente semestre y hasta un año.....

El cotizante que opte por alguna de las opciones indicadas, no podrá adquirir ninguna obligación crediticia fuera de JASEC, por un periodo mínimo de 2 años, lo cual lo hará constar mediante una declaración jurada.....

Las aplicaciones de estas disposiciones serán efectivas hasta el 30 de junio del 2024 y registrá a partir del día siguiente al acuerdo firme de la Junta Directiva de JASEC.....

Indica don Alexander Mejías que: ok estaríamos con el punto N° 3 que fue el que quedó que es el “oficio de respuesta sobre denuncia - renuncia miembros de Junta Directiva FAG”, sin embargo, tal y como lo mencionó don Juan Antonio (Solano) ¿no sé doña Rita (Arce) si usted va a tomar alguna decisión con respecto a eso?.....


Expresa doña Rita Arce que: calladita más bonita.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿pero entonces se abstiene o cuál sería su decisión?.....

Hace ver doña Rita Arce que: sí, no voy a opinar, me abstengo en la votación claro.....

Indica don Alexander Mejías que: ok entonces, ah bueno pero igual don Juan Antonio (Solano) en ese caso quedaríamos sin directores.....

Señala don Juan Antonio Solano que: sí, no puede votarse porque quedarían 3 entonces el tema tendría que verse en otra sesión.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 85 de 93

Indica don Alexander Mejías que: ok entonces este punto se trasladaría para una siguiente sesión, se le va a informar también al Presidente de la Junta para que ya lo agende, entonces quedaríamos ese punto sin votarlo y ya finalizaríamos con el artículo N° 5.....

ARTÍCULO 6.- SOBRE DIETAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1010-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° 2. SUBG-SF-064-2022 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas N; 4. JD-109-2023 actualización dietas JD 067-2022 art4.....

Este punto será presentado por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros....

Indica don Alexander Mejías: ok entonces el artículo N° 6 dice “Sobre dietas de la Junta Directiva”.....

Interviene doña Rocío Céspedes para expresar que: gracias don Gustavo (Redondo).....

Hace ver don Alexander Mejías que: no yo creo que don Gustavo (Redondo) continúa en este de las dietas también.....


Señala doña Rocío Céspedes que: ah sí en este sí, es don Deiber (Arrieta), gracias don Deiber (Arrieta)...

Se despide don Alexander Mejías que: don Deiber (Arrieta) muchas gracias, buenas noches.....

Se despide don Deiber Arrieta: buenas noches a todos.....

Indica don Alexander Mejías que: para este punto tenemos 5 minutos de presentación y 5 minutos de discusión, adelante don Gustavo (Redondo).....

Explica el señor Redondo Brenes que: básicamente el tema con las dietas es que se actualiza de acuerdo al IPC (Índice de Precios al Consumidor), en los últimos períodos tuvimos el tema de que tuvimos un congelamiento en las dietas gracias a la (Ley) 9635 después de eso, para los periodos 2019 - 2020 antes la última actualización que tuvo fue en el 2018, o para el año 2018 verdad esto fue más bien en diciembre 2017, se actualizó a ¢49.874,10 cada dieta que es lo que se paga actualmente, porque el 2019 - 2020 se congeló por la (Ley) 9635 por un transitorio, en el 2021 la Junta Directiva decidió congelar el aumento igual que en el 2022 y en el 2023 igual decidieron mantener el monto a pagar en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 86 de 93

ese mismo nivel. En este momento en realidad cuando uno hace la comparativa de los índices de octubre de un año a octubre del siguiente año, resulta que nos da -1.28, entonces técnicamente tenemos deflación, en realidad entonces, o sea, si fueran matemático debería rebajarse ¢638 entonces aquí la propuesta es mantenerlo una vez más en el mismo monto; eso es básicamente.....

(Así reformado por el artículo 7° de la ley N° 5507 del 19 de abril de 1974).....

Cada año en diciembre, JASEC realiza el análisis de actualización del monto de las dietas de Junta Directiva, utilizando la inflación para su aplicación a partir del siguiente año.....

Las actualizaciones de dietas de JASEC de los últimos años han sido las siguientes:.....

1. Para el año 2018, se actualizó ¢1,130.84, pasando a ¢49,874.10.....

Indica don Alexander Mejías que: perfecto, entonces a ver si presentamos el acuerdo, bueno ya don Gustavo (Redondo) lo mencionó sería nada más cuestión de presentarlo para verlo, pero bueno prácticamente ese sería, mantenerlo en el mismo monto; se abre la discusión hasta por 5 minutos, no veo manos levantadas.....


Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo:.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1010-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° 2. SUBG-SF-064-2022 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas N; 4. JD-109-2023 actualización dietas JD 067-2022 art4.....

6.b. Mantener el monto a pagar por concepto de Dieta por sesión (para el periodo 2024) en la suma de ¢ 49,874.10.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; porque en realidad, yo lo revisé este con detalle porque si era aumento les iba a decir que no porque no estamos gastando ni en gasolina, ni traslado, ni nada de eso y que es para lo que cubre el monto de la dieta porque como estamos de manera virtual, más quieren bajar, sin embargo, no quiero ser yo la que lo proponga porque ya yo estoy de salida y no se vale entonces por

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

eso no quiero como que se vea como que de mala intención pero como no gastamos en gasolina y no gastamos en traslados y nada de eso y eso es el motivo de la dieta, pero no voy a proponer, como ya lo propuse en otro momento, una disminución en la dieta, así es que estoy a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor y sobre todo porque me parece que no podemos pretender aumentos de las dietas de los directores de Junta cuando recientemente estamos estudiando un estudio salarial donde nuestra institución lastimosamente cuenta con salarios “diay” bastante bajos comparados con el sector entonces yo estoy de acuerdo con la propuesta de mantenerlo bajo esa argumentación verdad, o sea apoyar la propuesta.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: con cuatro votos a favor se da por aprobado el acuerdo, sin embargo, no se le da firmeza hasta una próxima reunión o hasta que el acta quede ya para votación.....


SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo, la directora Espinoza Carazo y la directora Sabater Castro. Este acuerdo no adquiere firmeza.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1010-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° 2. SUBG-SF-064-2022 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas N; 4. JD-109-2023 actualización dietas JD 067-2022 art4....

6.b. Mantener el monto a pagar por concepto de Dieta por sesión (para el periodo 2024) en la suma de ¢ 49,874.10.....

ARTÍCULO 7.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE SEPELIO.

Se conocen los siguientes documentos: Oficio N° GG-1009-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-065-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 88 de 93

Este punto será presentado por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros....
 Indica don Alexander Mejías que: vamos con el artículo N° 7 “Aprobación Actualización de Gastos de Sepelio”; don Gustavo (Redondo) tiene 5 minutos y 5 para discusión, adelante.....

Comenta don Gustavo Redondo que: este igual es muy simple (...) 065-2023; en este caso es gastos de sepelio por reglamento autónomo se brinda un monto para concepto de sepelio y gastos de funeral, este entonces hace años se ha hecho un estudio de mercado, se había definido por parte de Junta Directiva como el método propuesto por la Administración la actualización a través del Índice de Precios al Productor de Servicios IPP-S y al igual que la inflación cuando comparamos entonces los valores de octubre 2022 a octubre 2023, en este caso igual es negativo nada más -0.23, entonces aquí igual la propuesta sería dejarlo igual en el monto que está actualmente, en este caso son ¢700.705,65 que sería en el caso de la muerte de algún funcionario como recientemente nos pasó con Jorge Murillo (...) entonces la recomendación es mantenerlo.....

La Junta Directiva de JASEC en el artículo 5, de su sesión 065-2022 del 21/12/2022, acordó actualizar para el periodo 2023, el monto por concepto de reconocimiento de gastos de sepelio a la suma de ¢700,705.65, en aplicación al Índice de Precios al Productor de Servicios, publicado por el Banco Central de Costa Rica.....

Debido a que la actualización se realiza con base en el Índice de Precios al Productor de Servicios, que en el periodo 2023 disminuye en el mes de octubre un -0.22% con respecto a octubre del año anterior, la propuesta del monto a pagar por ese concepto es el siguiente:.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Concepto			Monto
Reconocimiento por gastos de sepelio para el periodo 2023			₡ 700,705.65
Índice de precios al productor de servicios (IPP-S)	oct-22	136.09	
	oct-23	135.78	
Variación porcentual 2023 vs 2022			-0.23%
Variación absoluta 2023 vs 2022			₡ (1,611.62)
Reconocimiento por gastos de sepelio para el periodo 2024			₡ 700,705.65

Indica don Alexander Mejías que: ok gracias; abrimos la discusión, don Salvador (Padilla) adelante.....

Externa don Salvador Padilla que: perdón es que la dejé levantada.....

Hace ver don Alexander Mejías que: ok; yo levanto la mano, una consultita don Gustavo (Redondo), ¿estos ₡700.000 y el resto, es cuando un funcionario que está activo en JAEC fallece?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí señor, exacto, eso se le brinda a los beneficiarios que la persona haya dejado en un formulario de Talento Humano, entonces en Talento Humano hay un formulario donde uno dice bueno, en caso de mi muerte por concepto de sepelio el beneficiario es tal persona entonces se brinda a quién el compañero o compañera hayan dicho.....


Consulta don Alexander Mejías que: ok perfecto, nada más otra consultita y con respecto a esto, es únicamente para el funcionario, o sea, no existe digamos, ah no perdón, ¿es para la gente que está metida dentro del Fondo (de Ahorro y Garantías) o es para cualquier funcionario de JASEC?.....

Responde don Gustavo Redondo que: ese es para cualquier funcionario de JASEC.....

Continúa don Alexander Mejías: ok ¿la persona que entra a trabajar hoy si fallece mañana entonces se le da el subsidio?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí señor, correcto está por reglamento.....

Indica don Alexander Mejías que: muchas gracias; doña Ana Ruth (Vílchez) adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 93

Consulta doña Ana Ruth Vílchez que: sí, otra preguntita, ¿solamente es el aporte de JASEC, no hay aporte de los demás funcionarios?, ¿no es un fondo para sepelio sino es el aporte de JASEC únicamente?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí señora, es únicamente aporte de JASEC, no es un fondo mutual ni nada parecido.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: gracias.....

Indica don Alexander Mejías que: ok, doña Rita (Arce) tiene la mano levantada.....

Consulta doña Rita Arce que: don Alexander (Mejías) ya le iba a decir sí yo; la pregunta es también ¿si cubre algún familiar?, que se yo, a la mamá, a los hijos, a la esposa.....

Responde don Gustavo Redondo que: no doña Rita (Arce), esto es como la mal llamada “póliza de vida” verdad, tiene uno que morirse para tener acceso a ese monto, pero a quien uno no haya dejado verdad, no es para uno.....

Hace ver doña Rita Arce que: pero hoy en clase justamente vimos eso don Gustavo (Redondo) lo de las pólizas y esas “de vida” deberían llamarse “de muerte”.....


Comenta don Alexander Mejías que: le da vida a alguien más con esa platita, bueno no, si acaso alcanza para el entierro nada más. Ok, este es el acuerdo entonces, doña Ana Ruth (Vílchez) podría leerlo por favor.....

Procede la Secretaría de Junta a dar lectura a la propuesta de acuerdo.....

7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: Oficio N° GG-1009-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-065-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

7.b. Mantener para el periodo 2024, el monto por concepto de reconocimiento de gastos de sepelio en la suma de ¢700,705.65, dado que la aplicación del Índice de Precios al Productor de Servicios publicado por el Banco Central de Costa Rica, es negativo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 91 de 93

Vota doña Rita Arce: a favor; yo lo quiero justificar porque realmente yo sé que tal vez no es para el trabajador, no lo va a disfrutar él como disfrutaríamos una fiesta, un carro, no sé cualquier cosa pero por lo menos sus familias, y también me gusta que lo tengamos pensando en que el salario de los trabajadores de nosotros está en el percentil más bajo que no les permite a ellos tal vez adquirir una póliza, adquirir una apertura de una fosa, adquirirla entonces creo que si es importante que nosotros sigamos con esta ayuda a nuestros trabajadores porque para mí es importantísimo que nuestros trabajadores estén bien y digamos que como legado ahora que ya casi me voy quiero dejarles eso a ustedes para que tomen conciencia de que nuestro activo más importante, yo sé que son las plantas que producen, pero nada hacemos con 20 plantas si no tenemos al personal entonces que ellos se sientan dignos, se sientan motivados de trabajar en JASEC, hace unos años se entendía que había que venderles a JASEC a ellos mismos verdad, o sea, venderles es que ellos se sientan comprometidos con la institución para que también Cartago se sienta comprometida con JASEC entonces es un dar y recibir pero en función de las personas que es nuestro mayor valor , entonces por favor compañeros sigan con esa tónica de dar valor a nuestros trabajadores, gracias.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: con cuatro votos queda aprobado el acuerdo y la firmeza quedaría para una sesión posterior.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo, la directora Espinoza Carazo y la directora Sabater Castro. Este acuerdo no adquiere firmeza.....

7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: Oficio N° GG-1009-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-065-2023 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 92 de 93

7.b. Mantener para el periodo 2024, el monto por concepto de reconocimiento de gastos de sepelio en la suma de ¢700,705.65, dado que la aplicación del Índice de Precios al Productor de Servicios publicado por el Banco Central de Costa Rica, es negativo.....

Indica don Alexander Mejías que: evidentemente no nos va a dar tiempo para hacer el resto de los artículos entonces yo propongo y mociono trasladar el artículo N° 8 y el artículo N° 9 para una sesión posterior.....

Interviene doña Rocío Céspedes para externar que: gracias don Gustavo (Redondo) buenas noches, perdón.....

Expresa don Alexander Mejías que: perdón don Gustavo (Redondo) muchas gracias, buenas noches.....

Se despide don Gustavo Redondo: gracias por toda la discusión, hasta luego.....

Continúa don Alexander Mejías comentando que: sería entonces trasladar el artículo N° 8, el artículo N° 9 y bueno el artículo de Asuntos Varios que siempre está en todas las sesiones, esa sería la moción....

Somete la Presidencia a votación la moción propuesta.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Alexander Mejías que: ok entonces trasladaríamos esos puntos para la siguiente sesión.....

Consulta doña Rita (Arce) que: ¿don Alexander (Mejías) usted votó?.....


Responde don Alexander Mejías que: sí claro.....

Externa doña Rita Arce que: ah ok, me perdí, debe ser por la hora.....

Indica don Alexander Mejías que: quedaríamos con cuatro votos y desearles buenas noches, que la pasen muy bien el fin de semana, muchas gracias por todo el tiempo (...) damos por finalizada la sesión...

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo, la directora Espinoza Carazo y la directora Sabater Castro.....

7.c. Trasladar el artículo N° 8, N° 9 y N° 10 para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 8.- PRESENTACIÓN INFORME SUBGERENTE.

Se traslada este artículo para una próxima sesión, según lo dispuesto en el inciso N°7.c.....

CAPÍTULO V		OTROS ASUNTOS.
-------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA.

Se traslada este artículo para una próxima sesión, de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo N°7.c.

ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS.

Se traslada este artículo para una próxima sesión, de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo N°7.c...

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA
PRESIDENTE**

**VOTO DISIDENTE
No se presentaron votos disidentes-**

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 092-2023 que incluye 93 folios.

.....
.....
.....
.....